JUDITH ELENA AVENDAÑO TROCHA
ABOGADA
CC. 33341647 TP. 315075 del C. S de la J
cel. 3015797856- 3015805525
judithabogada77@gmail.com – judilinda14@gmail.com
Cr 42 D1 80ª-117 Ciudad Jardín Barranquilla

ABOGADA, con experiencia en asuntos civiles: Comerciales, laborales, familia, bienes, asuntos laborales administrativos, con experiencia como abogada litigante, y como gerente comercial en empresas de manufactura. Capacidad de liderazgo, experiencia en manejo de personal y en capacitarlo para optimizar el desempeño proactivo, con habilidades para transmitir conocimiento en capacitaciones, facilidad de redacción y disposición investigativa.

Experiencia Laboral

Abogada litigante experiencia en procesos Civiles, laboral administrativo, procesos Disciplinarios, derecho Policivo, desalojo, conciliaciones en casa de justicia, bajo la gravedad de juramento enumero los siguientes procesos, que pueden ser verificados en la Rama Judicial.

- Referencia: 08001311000920200015800- Divorcio, disolución y liquidación de sociedad conyugal. Desde Agosto del 2020

- Referencia: 08001311000620090037100- Ejecutivo de Alimentos, exoneración de cuota alimenticia, Ejecutivo de Obligación de Dar o Hacer. Desde Diciembre del 2019-Actual.

- Referencia: 08001311000520180058900- Divorcio, disolución y liquidación de sociedad conyugal. Desde Agosto del 2018-Actual

- Rad. 08001333300920220036800 – Administrativo laboral desde el año 2022.

- Rad. 20001310500420200013300- Ordinario Laboral desde el año 2020

- Rad. 08001333300820190021400 – Laboral Administrativo desde el año 2019.

- Rad. 08001310000320210037800 - Divorcio y liquidación de Sociedad Conyugal.

- 47745408900120200009900 Ejecutivo - Desde el año 2020.
  Entre otros.

Empresas para las cuales he laborado:

Rafael Sánchez Bustillo
Calle 42F 80 162 tel. 3003957311
Cargo: Asesora Jurídica Propiedad Horizontal
Tiempo de servicio: Septiembre 2017- Actual

Oficina de Abogado
ANTONIO SALAZAR PEREZ
Calle 60 N. 37-32 tel. 3164804575
Cargo: Asistente
Tiempo de servicio: junio 2015- agosto 2017

COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA
Cr. 55 75-93 tel. 3853333
jefe: Ana Mary Quiroz
Cooperativa de trabajo asociado.
Tiempo de servicio: 2008- 2009

INDUSTRIAS INCA S.A.
Cr. 68B 10 A 97 Tel. 4464268
jefe: Luz Marina Sánchez – Sergio González
Cargo: Gerente de Zona
Tiempo de servicio: abril 2006- febrero 2008
Bogotá

OPCCION VIDA JUSTICIA Y PAZ
Calle 52 9-14 Tel. 2179769
Cargo: Asesora proyectos tejedores de ilusiones
Tiempo: junio 2004 – agosto 2004

C&F INTERNACIONAL
Cr. 52 Sur Av. Guayabal 6 sur -91
Medellín tel. 4449524
jefe: Elsa Victoria Romero
Cargo: Gerente de Zona
Tiempo de servicio: junio 2000- Diciembre 2001

MÁRQUETIN PERSONAL
Av. 33 # 66B- 12 Medellín
tel.: 3046623593
Jefe: Ana María Metaute
Cargo: Gerente de Zona
Tiempo de Servicio: Junio 200 – Diciembre 2001

INDUSTRIAS INCA S.A.
Cr. 68B 10 A 97 Tel. 4464268
jefe: Luz Marina Sánchez – Sergio González
Cargo: Gerente de Zona
Tiempo de servicio: mayo 1997- marzo 2000
Bogotá

Experiencias laborales se pueden validar con la historia laboral, puesto que algunas empresas ya no existen.

ESTUDIOS

ABOGADA
Universidad Autónoma del Caribe
junio 2018

DISEÑADORA TEXTIL
Universidad Autónoma del Caribe
mayo 1996

OTROS ESTUDIOS

Trata de personas y violencia de género- Seminario – Noviembre de 2013 – Universidad Autónoma.

Investigación- Seminario- Universidad Popular del Cesar- Mayo de 1999

Derecho Procesal- Pre- congreso- Instituto Colombiano de Derecho Procesal Capitulo Atlántico.

Sistema Penal Acusatorio Colombiano – Capacitación – Escuela de Defensoría Publica de la defensoría del Pueblo Junio de 2016.

Liderazgo para Mujeres- Seminario – Escuela de liderazgo para mujeres- Diciembre 1999.

PEDAGOGIA BASICA
SENA marzo 2011 – junio 2011

PEDAGOGIA EN FORMACION POR PROYECTOS
SENA Octubre 2009- Diciembre 2009

FORMACION EN SISTEMAS
SENA 20011

LIDERAZGO Y MOTIVACION

SENA 2010

DIPLOMADO UN MILLON DE LIDERES,
EQUIIP, John C. Maxwell 2006- 2009

SEMINARIO LIDERAZGO PARA MUJERES
Escuela de liderazgo para Mujeres
Diciembre de 1998

INGLES BASICO I
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.
Julio del 2009

DISEÑO Y MONTAJE DE COLECCIÓN
Inexmoda – Junio del 2004

SEMINARIO TALLER FORMACION DE MICROEMPRESERIOS.
Estudio Íntimo, Abril del 2002

TALLER DE LOCUCION CON ENFOQUE DE GÉNERO

Fundación Tekno – Catedra Unesco

TRABAJOS DE INVESTIGACION

Tesis de Grado "EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACION ESTATAL COMO BIEN JURIDICO EN COLOMBIA "

ASOCIACIONES:

Asociación Internacional Hispano americana de Capellanes.

Capellán ordenado ante el ministerio de Justicia y del Derecho.

JUDITH ELENA AVENDAÑO TROCHA

CC. 33341647 TP. 315075 del C. S. de la J.

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad según Decreto número 2504 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, la Directora y los Profesores de su

Escuela de Diseño Textil

Aprobado por Resolución No. 00499 de fecha 22 de Enero de 1990, del Ministerio de Educación Nacional Acuerdo No. 232 de fecha 19 de Agosto de 1993, Resolución No. 0311 de fecha 21 de Febrero de 1994 de la Junta Directiva del "ICFES" y Resoluciones Nos. 000136 de fecha 15 de Abril de 1997 y 000523 del 1o. de Abril de 1993, emanadas de la Dirección General del "ICFES"

En atención a que

Judith Elena Avendaño Trocha

C.C. 33.341.647 San Juan Nepomuceno (Bol.)

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Tecnólogo en Diseño Textil

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla a 26 de Abril de 1996

El Rector
Presidente del Consejo Directivo

El Director Académico

El Secretario General

La Directora de la Escuela

Powered by CamScanner

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Una Corporación Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico mediante Resolución número 161 del 7 de abril de 1967; con reconocimiento institucional como Universidad según Decreto número 2492 de diciembre 31 de 1982, emanado del Gobierno Nacional

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Derecho

Registro Calificado por Resolución No. 17662 de 29 de octubre de 2013 y Renovación de Acreditación de Alta Calidad No. 2017 del 17 de septiembre de 2013, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y vigente hasta 2020

en atención a que

Judith Elena Avendaño Trocha

C.C. 33 341 641

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Abogado

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 24 de julio de 2018.

Claudia Da Cunha Tuchman
Rectora

Victoria Rodríguez Argüello
Decana (E)

Patricia Patiño Mano
Secretaria General

Registrado en el folio [illegible] del libro [illegible]
Número [illegible] de diciembre de
Registro [illegible]
Secretaria [illegible]

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JUDITH ELENA

APELLIDOS:
AVENDAÑO TROCHA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
AUTONOMA DEL CARIBE	24/07/2018	ATLANTICO

CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	TARJETA N°
33341647	10/10/2018	315075

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33.341.647**
AVENDAÑO TROCHA

APELLIDOS
JUDITH ELENA

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1974**

SAN JUAN NEPOMUCENO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ABR-1993 SAN JUAN NEPOMUCENO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00241764-F-0033341647-20100618 **0022**340362A 2 3500567475

Powered by CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Concentración de Educación Media
"Diógenes A. Arrieta"

San Juan Nepomuceno - Bolivar

Autorizado por la Gobernación de Bolivar
Por resolución No. 2696 del 10 de Octubre de 1.990

Confiere a:

Judith Elena Avendaño Trocha

T. I. No. 741008-50439 San Juan Nepomuceno (Bol.)

El titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

CONCENTRACION DE EDUCACION MEDIA DIOGENES A. ARRIETA SAN JUAN NEPO BOL.

Dado en San Juan Nepomuceno el 7 de Diciembre de 1.991

Folio No. 58 libro de registro 9 registro No. 7064

Por la Secretaria de Educación, Cultura y Recreación

En Cartagena a 21 de Enero de 1.993.

Powered by CamScanner

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Universidad Simón Bolivar

Certificado

DE ASISTENCIA

Judith Avendaño Trocha

Por haber concluido de manera satisfactoria el primer ciclo del
Taller de Locucion con Enfoque de Genero

Martha Meriño Fontalvo
Directora del Dpto de Educación Fundación Teknos

Emma Doris López Rodríguez
Directora Iberoamericana
Cátedra Unesco

Cecilia Rosado B
Tallerista y Dir. Comercial
Malanga Radio

Luz Marina Esper
Directora Diario La Libertad

Diana Castillo M
Diana Castillo
Coord. Red de Mujeres contra la Violencia

Dado en Barranquilla a los 13 dias de Julio 2024

Powered by CamScanner

LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CERTIFICAN

QUE: JUDITH ELENA AVENDAÑO TROCHA

ENTIDAD: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Asistió como PARTICIPANTE a la I Jornada de Investigación Facultad de Derecho, Ciencias Politicas y Sociales realizado en Valledupar los días 20 y 21 de mayo de 1999.

LEONOR CASTRILLO G.
Vicerrectora de Investigación

NESTOR QUIROZ MORENO
Decano

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUDITH ELENA AVENDAÑO TROCHA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 33341647

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
UBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCV20091387425 14/07/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH ELENA AVENDAÑO TROCHA

Con Cédula de Ciudadanía No. 33.341.647

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA BASICA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
JORGE LUIS RESTREPO NAME
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE LUIS RESTREPO NAME
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

6483672 - 25/10/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo c
930200262906CC33341647C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH ELENA AVENDAÑO TROCHA

Con Cédula de Ciudadanía No. 33.341.647

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 150 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintitres (23) dias del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

7186457 - 2011/12/23
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el n 920800274517CC33341647C.

Powered by CamScanner

inexmoda
instituto para la exportación y la moda

afin.
actualización, formación e investigación

Certifica que:

JUDITH AVENDAÑO

Participó en el seminario

Definición y montaje de colecciones

con una intensidad de 16 horas

Roque Ospina Duque
Director ejecutivo Inexmoda
Barranquilla, junio 30 de 2004

www.inexmoda.org.co

Powered by CamScanner

Escuela de Liderazgo para Mujeres

Certifica

Que JUDITH AVENDAÑO

Asistió al ciclo de conferencias sobre Desarrollo Femenino y de Pareja con una intensidad de 5 horas durante 1999

María Cleofe Martínez
Fundadora

Lucía Nader Mora
Catedrática

Clemencia Arzuaga Villeros
Directora

Valledupar, 11 de diciembre de 1999

Powered by CamScanner

StudioIntimo

Diseño e Ingeniería Industrial para el Desarrollo de la Microempresa
Colombia Brasil México Chile Ecuador Perú

CERTIFICA QUE:

Judith Avendaño

Con el documento de Identificación No. 33.341.647 San Juan (Bol.)

Asistió al Seminario Taller de:

FORMACIÓN DE MICROEMPRESARIOS DE ROPA PARA DORMIR Y BABY DOLL

DURACIÓN: 20 HORAS

Dado en Barranquilla, a los 29 días del mes de Noviembre de 2002

Instructor

Dirección de Programas para Microempresas

Dirección General

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE JUDITH ELENA AVENDANO TROCHA

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

LIDERAZGO MOTIVACIONAL

CON DURACION DE —8— HORAS

Firma y Sello Autorizados

VALLEDUPAR - 98.09.25

Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

00084 98.11.27

No. y Fecha de Registro

FORMAL

F5 - 129/94 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

Powered by CamScanner

EQUIP
Equipping Leaders To Reach Our World

Un Millón de Líderes

Lidere

CERTIFICADO DE GRADUACIÓN

QUE SE OTORGA A:

Judith Avendaño

Ha terminado el currículum de los tres años de entrenamiento de la iniciativa de UN MILLÓN DE LÍDERES desarrollada por el Dr. John C. Maxwell y su equipo de entrenamiento desde el 2006

Además de haber recibido el entrenamiento, cada miembro de esta iniciativa se ha comprometido a multiplicar Líderes entrenándolos para que ellos a su vez entrenen a otros, cumpliendo así con el mensaje escrito en 2 Timoteo 2:2

"Lo que me has oído decir en presencia de muchos testigos, encomiéndalo a creyentes dignos de confianza, que a su vez estén capacitados para enseñar a otros."
Que Dios continúe usándole en equipar más Líderes para el cumplimiento de la Gran Comisión alrededor del mundo, comenzando en su propio país.

Dr. John C. Maxwell	Dr. John Hull	Marcos Witt	John Vereecken
Founder	**President/CEO**	**Fundador**	**Presidente**
EQUIP	EQUIP	*Lidere*	*Lidere*

Powered by CamScanner

Defensoría del Pueblo

Escuela de Defensoría Pública

LA ESCUELA DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CERTIFICA QUE:

JUDITH ELENA AVENDAÑO TROCHA

Identificado (a) con C.C. 33341647

Asistió al Seminario de " Capacitación en Sistema Penal Acusatorio Colombiano "

Que se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla del 21 al 25 de septiembre de 2015.
Con una intensidad horaria de veinte (20) horas.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de 2016

Alexandra Cardenas Castañeda
Directora
Dirección Nacional de Defensoría Pública

Sandra Inés Rodriguez Tarazona
Responsable
Grupo de Capacitación e Investigación

Powered by CamScanner

Universidad Autónoma del Caribe
Ciencia para el progreso

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Gobernación del Atlántico

CORAZÓN AZUL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

Facultad de Jurisprudencia, el programa de Derecho y
el programa de Ciencias Políticas

Certifican que:

JUDITH AVENDAÑO TROCHA

Asistió al

I SEMINARIO INTERNACIONAL
TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Equivalente a 10 horas académicas, realizado en el Teatro Mario Ceballos Araújo
de la Universidad Autónoma del Caribe, el día 8 de Noviembre de 2013.

Patricia Pinilla Muñoz
Directora Académica

Manuel Raad Berrio
Secretario General

Fernando Borda
Decano Facultad de Jurispridencia

Powered by CamScanner

El Centro Social Cultural Pablo VI

CERTIFICA

Que: JUDITH AVENDAÑO

Ha cumplido 70 horas de Estudios y Capacitación en el Curso de:

MECANOGRAFIA

La Directora

SAN JUAN NEPOMUCENO
CENTRO SOC. PABLO VI
BOLIVAR - COLOMBIA S.A.

C. C. No. 23.027.917 de S. Juan N.

La Profesora

Licsias R de Romero
C. C. No. 23 046.24 de San Juan Nep.

San Juan Nepomuceno - Bolívar, Noviembre 19/87

Personería Jurídica No. 691 de Abril 7 de 1.982

Powered by CamScanner

PRE-CONGRESO DE DERECHO PROCESAL

INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO PROCESAL
CAPITULO ATLÁNTICO

CERTIFICADO

Otorgado a: JUDITH ELENA AVENDAÑO TROCHA

Por la participación en el **Pre-Congreso de Derecho Procesal,** Organizado por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO ATLÁNTICO** el 17 de Mayo de 2016

DR. Rodolfo Pérez Vásquez
PRESIDENTE

Catalina Ramírez
SECRETARIA

Powered by CamScanner

AZZORTI

CERTIFICA

Que la señora **AVENDANO TROCHA JUDITH ELENA** identificada con la cedula número **33.341.647,** estuvo vinculado con **INDUSTRIAS INCA S.A.S,** a través de un contrato a término **INDEFINIDO** en el cargo de **GERENTE ZONA** desde el **14 DE MAYO DE 1997** al **02 DE MARZO DE 2000 y del 04 DE MAYO DE 2006** al **15 DE FEBRERO DE 2008,** realizando las siguientes funciones:

- Ser la representante y Gerente de Azzorti en la zona asignada, para efectos de soportar la presencia de la compañía reportando oportunamente a la Gerente Regional el resultado de su gestión.
- Conocer y responder por el cumplimiento de sus estimados de venta, pedidos y cartera, garantizando la difusión a su equipo de líderes cada campaña, haciendo seguimiento de las variables básicas del sistema y de la gestión de su equipo de líderes en la zona
- Diseñar las estrategias y los planes de acción cada campaña de acuerdo con el análisis de los resultados y de los indicadores, para lograr los objetivos y el mejoramiento continuo de la gestión, apoyando y acompañando a sus líderes en las diferentes actividades que desarrollan.
- Garantizar el adecuado seguimiento y control a los procesos de incorporación de asesoras y recaudo de cartera conforme a la metodología y las políticas de la compañía, para dar cumplimiento a su obligación de mantener una cartera sana en la zona asignadas
- Garantizar que todas sus líderes sean capacitadas y entrenadas de acuerdo con los planes establecidos y que transmitan la información a sus asesoras cumpliendo las normas y políticas de la empresa, para alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos; manteniendo una comunicación, seguimiento y motivación permanente con ellas.
- Ejecutar el cronograma operativo establecido de la compañía, para cada una de las actividades inherentes a su gestión (fechas de facturación, momentos Azzorti, lanzamientos de campaña, reunión de canjes, reuniones de resultados, giras, encuentro nacional, envío de reportes e informes, etc.), de acuerdo con la asignación de la gerente regional, con el fin de alinearse con la operación de la compañía.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2024.

Industrias Inca S.A.S
NIT: 860.001.777-9

JOHAN EDUARDO RODRIGUEZ
Jefe Gestión Humana

Powered by CamScanner

MARKETING PERSONAL S.A.
NIT: 811018771–1

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **JUDITH ELENA AVENDAÑO TROCHA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **33341647,** laboró en esta empresa desde el **20 DE OCTUBRE DE 2000** hasta el **16 DE NOVIEMBRE DE 2001**, desempeñándose como **GERENTE DE ZONA** con **SALARIO TRADICIONAL,** con un contrato a **TÉRMINO INDEFINIDO,** y realizo las siguientes funciones:

- Trabajar en la zona asignada bajo comportamientos, competencias, atributos y hábitos designados por Marketing.
- Ejecutar el plan de mejoramiento y seguimiento que le comunica su Gerente de Área.
- Representar a la marca en la zona asignada.
- Ejecutar el direccionamiento de la Gerencia Comercial.
- Garantizar la Ética, Principios y Valores.
- Responder por los estimados de ventas del año, período y campaña.
- Responder por la cartera de la zona asignada.
- Analizar el cuadro de resultados con su Gerente de Área y planear un ruteo inteligente cada campaña.
- Ejecutar los diferentes planes dados para lograr un crecimiento en la cobertura geográfica dentro del territorio.
- Ejecutar los diferentes planes dados para lograr un crecimiento en la cobertura geográfica dentro del territorio.
- Liderar y acompañar a sus Asesoras de Imagen en la zona asignada.
- Garantizar que la Conferencia de Ventas se lleve a cabo de acuerdo con el direccionamiento dado por la empresa.
- Ejecutar el modelo de visitas definidos en los fundamentales de campo.
- Participar de los eventos convocados por la compañía a nivel nacional y zona asignada.
- Interactuar con las herramientas de sistemas, comunicaciones y redes sociales, para asegurar una mejor ejecución.
- Tener conocimiento y responder por la información básica de su zona, manteniéndola actualizada y fiel a la realidad.
- Ejecutar estrategias para la retención de posibles egresos.
- Responder por los diferentes informes que exige la gerencia comercial.
- Liderar y acompañar en campo a su equipo de líderes buscando su desarrollo y crecimiento.
- Demás actividades que se asigne el jefe inmediato para la consecución de la misión del cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 10 de julio de 2024.

Cordialmente,

marketing personal

ORFA ESTRADA FIGUEROA NIT. 811018771 - 1
Jefe Líder de Recursos Humanos
Marketing Personal S.A.

Powered by CamScanner

RAENSA

Rafael enrique Sánchez Bustillo
NIT 7.429.843
Cr. 42 F N. 80 -102
TEL. 3003957311

Rafael Sánchez Bustillo Distribuidora Certifica que:

La señora JUDITH ELENA AVENDAÑO TROCHA identificada con la cedula de Ciudadanía. 33.341.647 presta sus servicios laborales en lo referente a asesorías desde el de diciembre del 2019 hasta la fecha, que su contrato es por Obra o Labor, que la remuneración devengada por sus honorarios es de un (1) SMLMV.

Se deja constancia que no tiene exclusividad de prestar sus servicios laborales con nosotros según lo consagrado en el artículo 26 del Código Sustantivo del Trabajo.

Se expide el presente certificado a los 4 días del mes de octubre del año 2021. A solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Rafael Enrique Sánchez Bustillo

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:18:34 PM horas del 18/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33341647**

Apellidos y Nombres: **AVENDAÑO TROCHA JUDITH ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de noviembre de 2025, a las 16:20:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33341647
Código de Verificación	333416472511181620 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30341647		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JUDITH ELENA AVENDAÑO TROCHA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA		
DIRECCIÓN:	CALLE 1 # 6-05	TELÉFONO:	3106205		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act		
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:	4638128043		TIPO DE PLANILLA:	1-INDEPENDIENTES				
PERIODO GOTIZACIÓN OTROS:	MES	diciembre AÑO 2025	PERIODO GOTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre AÑO	2025		
DIAS DE MORA:	0							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/01/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9998395092				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 373.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 373.400	$ 0	$ 373.400
SUBTOTALES:										$ 373.400	$ 0	$ 373.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 291.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 291.700	$ 0	$ 0	$ 291.700
SUBTOTALES:													$ 291.700	$ 0	$ 0	$ 291.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.200	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 12.200
SUBTOTALES:									$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 12.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD					ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	1065 33341647	AVENDAÑO TROCHA JUDITH ELENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2.333.333				NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.333.333	$ 373.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 373.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.333.333	$ 291.700	$ 0	$ 291.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.333.333	$ 1841647	$ 12.200	0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 677.300

Jusonawa
Foundation

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°019

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN mayor de edad, identificado con cédula de CC. No.84.093.287 expedida en Riohacha- Guajira, actuando como Representante Legal de la **JUSONAWA FOUNDATION**, con **NIT: 900025884-7**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.118.841.232** y quien para los efectos del presente documento se denominarán **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **ABOGADO** en el desarrollo del **CONTRATO con** cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos, previo proceso de RE-ESAL-021 2025, el cual terminó con la adjudicación del Convenio mediante la Resolución 2294 del quince (15) de diciembre de 2025. **CUYO OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".** Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de dieciséis (16) días, contados a partir del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contra será por valor de **un millón ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 1.866.666) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos en AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". comendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con

Jusonawa
Foundation

autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Riohacha

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 17 días del mes diciembre del 2025.

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
CC No. 84.082.872 de Riohacha
Representante Legal
JUSONAWA FOUNDATION
NIT: 900025884-7

Danier Camargo I
DANIER CAMARGO IGUARAN
CC No. 1.118.841.232
CONTRATISTA

Comprobante de Ingreso

TAYDEM No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	No.
Riohacha					

Recibido de: Danier Daniel Camargo Iguaran — $1'866.666

Dirección:

La suma de: (en letras) un millon ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis

Por concepto de:

Efectivo: ☐ | Banco: | Sucursal: | Cheque No.:

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y sello

Danier Camargo I
1118841232

C.C. ✓ NIT. ☐ No.

Fecha de Recibido: Día | Mes | Año

Propapel S.A.S.

FUNDACIÓN JUSONAWA FOUNDATION
Nit. 900025884-7
Villanueva -La Guajira

DEBE A:

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN
C.C. 1.118.841.232 de Riohacha

Por concepto de: Contrato para prestar sus servicios como abogado en el RE-ESAL-021-2025

OBJETO: Contrato para prestar sus servicios como abogado en la implementación de estrategias para desarrollar entornos seguros y convivencia pacífica del Distrito de Riohacha (comunas 4, 5 y 10), periodo correspondiente del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.

Valor a pagar millón ochocientos sesenta y seis mil pesos mil pesos ($ 1.866.000.),

Atentamente:

Daniel Camargo I

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN
C.C. 1.118.841.232 de Riohacha

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

Hoja de vida



Abogado titulado de la Universidad Autónoma del Caribe de la ciudad de Barranquilla, soy una persona disciplinada con características de liderazgo, iniciativa y disposición para llevar a cabo las metas fijadas al igual que las labores encomendadas con una educación basada en los valores éticos y morales reflejados en una actitud crítica, reflexiva, responsables y con especial sensibilidad social y buena formación académica. En lo profesional me considero una persona sencilla, con capacidad de ejecutar labores con garantía de calidad promover y liderar servicio en el campo laborar. Mi experiencia me ha permitido desarrollar un gran sentido de responsabilidad y me siento capaz de garantizar con efectividad la aplicación de mis conocimientos.

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

Datos Personales

Nombre: Danier Daniel

Apellidos: Camargo Iguaran

Documento de Identidad: 1.118.841.232

Lugar de Nacimiento: Riohacha - La Guajira

Fecha de Nacimiento: 03 de mayo de 1992

Dirección: Carrera 7g N° 39b-15

Barrio: Comfamilar 2000

Ciudad: Riohacha - La Guajira

Teléfono: 3045966912

E-mail: camargodanier@gmail.com

Formación Académica

Año 2009

Institución Educativa Ecológica el Carmen (Riohacha – La Guajira)

Bachiller Académico con Énfasis en Ecología

Año 2019

Universidad Autónoma del Caribe (Barranquilla - Atlántico)

Abogado

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

Año 2023

Fundación Universitaria Areandina

Especialista en alta gerencia (en proceso de grado)

Cursos y Seminarios

- ✓ IV Curso de Formación en Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos ´´MASC´´ Barranquilla 2013.
- ✓ Seminario Internacional Justicia Transicional y Corte Interamericana de Derechos Humanos, Cartagena 2014.
- ✓ Seminario de Capacitación en Sistema Penal Acusatorio Colombiano, Barranquilla 2015.
- ✓ Curso de Selección de Talento Humano, Riohacha 2016.
- ✓ Curso de Servicio y Atención al cliente, Riohacha 2018.
- ✓ VII Congreso Regional de Abogacía Colombiana, Riohacha 2019.
- ✓ Seminario en contratación estatal y secop-ii 2022

Aptitudes y Capacidades Personales

Manejo tecnológico:

- ✓ Office, Vista.
- ✓ Microsoft Word.

- ✓ Microsoft Excel.
- ✓ Microsoft PowerPoint
- ✓ Microsoft Publisher.

Experiencia Laboral

EMPRESA: INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE RIOHACHACARGO OCUPADO: APOYO AL ÁREA JURÍDICA Y DE INSPECCIÓN.

Funciones:

- ✓ Atención al público brindando la información requerida.
- ✓ Asesorías en derecho de petición.
- ✓ Asesorías en contestación de demandas y/o tutelas.
- ✓ Prescripciones de derechos de petición.
- ✓ Apoyo al área de inspección.

EMPRESA: FUNDACIÓN ABRE TU CORAZÓN CARGO OCUPADO: AUXILIAR EN EL ÁREA JURÍDICA

FUNCIONES:

- ✓ Elaboración de contratos
- ✓ Manejo de liquidaciones
- ✓ Proceso de cuenta de cobro
- ✓ Requerimientos a los contratos ejecutados
- ✓ Actividades administrativas derivadas de asesorías jurídicas

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA

CARGO: PROFESIONAL DE APOYO

1. Cumplir a cabalidad con actividades derivadas del objeto contractual.
2. Brindar apoyo en las labores técnicas y administrativas de la oficina de contratación.
3. Realizar las distintas publicaciones en el portal de contratación (SECOP) y SIA OBSERVA, en los demás portales de contratación según la normatividad legal vigente en el desarrollo de cada proceso contractual.
4. Escanear los documentos a publicar en el portal de contratación.
5. Realizar impresión de las constancias de publicación generadas por el portal de contratación de la vigencia.
6. Apoyo a la oficina de contratación para la rendición de informes ante los entes de control que le sean requeridos, proyección de minutas contractuales y demás oficios que se generen en la oficina.
7. Permitir y facilitar labores de supervisión, evaluación, control y auditoria que la empresa realice en forma directa o a través de terceros, y atender sus recomendaciones.
8. Apoyo en la elaboración de estudios previos de conveniencia.
9. Las demás que le sean asignadas y que sean afines al objeto contractual.

Empresa: LIVINGSTON L- FUMI GUARE

CARGO: ASESOR JURIDICO

FUNCIONES:

1. Asesoría en firmas de contratos que se realizaron en la empresa
2. Realizar contratos de prestación de servicios a nuestro personal
3. Tramitar pólizas de responsabilidad civil y cumplimiento
4. Tramitar todo lo referente a la seguridad social de los trabajadores y los parafiscales.
5. Responder derechos de peticiones, tutelas y todo lo pertinente en los temas Jurídicos y Administrativo de la empresa.

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

Referencias Personales

KAREN MARTINEZ

Trabajadora Social
3102589721
Riohacha – La Guajira

MARIA JOSE PEREZ

Abogada
300212186
Riohacha – La Guajira

Referencias Familiares

ALEIDIS IGUARAN AMAYA

Licenciada en Educación Básica
3017539829
Riohacha – La Guajira

MALBIS IGUARAN

Psicóloga
3014514823
Riohacha – la guajira

Anexos

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DANIER DANIEL

APELLIDOS:
CAMARGO IGUARAN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
AUTONOMA DEL CARIBE

FECHA DE GRADO
05/12/2019

CONSEJO SECCIONAL
GUAJIRA

CEDULA
1118841232

FECHA DE EXPEDICIÓN
11/02/2020

TARJETA N°
342188

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Ecológica El Carmen

Riohacha - La Guajira

Creada por la Secretaría de Educación Departamental según Decreto No. 117 del 2004

Confiere a:

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN

Identificado (a) con C.C. ó T.I No 92050310746 de RIOHACHA

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Ecología

Por haber sido promovido por el Comité de Evaluación y Promoción del Grado Once (11°) y haber cumplido con los requisitos establecidos según el Decreto 0230 de 2002.

Sayda Gutiérrez P.
Rector (a)

Denis Eduardo Giraldo
Secretario (a)

Dado en Riohacha La Guajira, a 04 de Diciembre de 2009

Anotado al Folio 14 Libro de Registro No. 06 Numeral 14

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251388616

PIB
01:08:06
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118841232

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web.
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 01:11:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118841232
Código de Verificación	1118841232240728011147

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:33:28 PM horas del 29-02-2024 el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1118841232
Apellidos y Nombres: CAMARGO IGUARAN DANIER DANIEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional mas cercanas

Volver al Inicio

Centro de Conciliación adscrito al Consultorio Jurídico de la
Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autonoma del Caribe
Aprobado con Resolución No. 1331 del 6 Abril de 2010, expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho

Certifican que

Danier Daniel Camargo Iguarán

Cursó y aprobó la capacitación

IV Curso de Formación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos "MASC" para Estudiantes y/o Judicantes

Culminado el día 8 de noviembre de 2013, en la Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla-Colombia, con una intensidad de Setenta (70) horas.

Fernando Borda Castilla
Decano Facultad de Jurisprudencia

Orlando Abello Martínez-Aparicio
Director Centro de Conciliación

Iván Alemán Peñaranda
Director Programa de Derecho

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico

Dirección de Capacitación - La Guajira

CERTIFICA QUE:

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARÁN

C.C 1.118.841.232

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

CONTRATACIÓN ESTATAL Y SECOP II

Realizado en Riohacha, La Guajira entre el 30 y el 31 de Agosto de 2022

Con una intensidad de 8 horas. Se expide en BARRANQUILLA, el 7 de Septiembre de 2022

DOLORES BOLIVAR MEDINA

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://www.esap.edu.co y digite el código:

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

52 PES | Cartagena, Colombia
Del 20 al 24 de abril de 2015

Otorga el siguiente certificado a:

DANIER CAMARGO IGUARAN

Por su participación en el Seminario Internacional
Justicia Transicional y Corte Interamericana de Derechos Humanos

Celebrado en el Centro de Convenciones Cartagena - Colombia, el día 24 de abril de 2015 en el marco del 52 Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

giz

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE NORUEGA

Konrad Adenauer Stiftung

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Derechos humanos, para vivir en paz

LA ESCUELA DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CERTIFICA QUE:

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN

Cédula de Ciudadanía N°: 1118841232

Asistió al Seminario de " Capacitación en Sistema Penal Acusatorio Colombiano" realizado en la ciudad de Barranquilla del 10 al 12 de septiembre de 2014.
Con una intensidad horaria de veinticuatro(24) horas.

Dada en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de abril de 2015

ALEXANDRA CÁRDENAS CASTAÑEDA
Directora
Sistema Nacional de Defensoría Pública

JORGE E. CARO C.
Coordinador
Grupo de Capacitación e Investigación

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1.118.841.232

Cursó y aprobó la acción de Formación

SELECCIÒN DEL TALENTO HUMANO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

38868859 - 27/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95240012794930C1118841232C.

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1.118.841.232

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

51402134 - 04/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co bajo el numero 9222001843597CC1118841232C

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA



AbogacíaColombiana/Comité Ejecutivo

Unión Internacional de Mujeres Líderes del Derecho A.C.

El Colegio de Abogados de Riohacha

A todos los que la presente vieren y leyeren damos Fe que el Señor (a)

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN

Asistió al VII Congreso Regional de la Abogacía Colombiana,
en la D de la Guajira - Riohacha - Colombia
Los días 8 y 9 de Agosto de 2019

Jairo Enrique Cespedes
Presidente C.A.C

Nóchitl de Labra Monreal
Presidenta UMLD

Lilia Romero Hurtado
Presidenta C.A.R

Para Organizar, Dignificar y Defender la Abogacía

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

LIVINGSTON FUENTES L - FUMI GUARE

DO EN FUMIGACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA

NIT 72.166.116-0 – MAT. 12989

Licencia de Saneamiento L.S.F. 14-Feb-042R/2018

Nuestro lema seriedad y cumplimiento, colaborando con el saneamiento ambiental

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

CERTIFICA:

Que **DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No **1118.84.232** de Riohacha (Guajira), se desempeño en el cargo de Asesor Jurídico desde el 3 de enero del 2023 hasta el 30 junio del 2024, con las siguientes funciones

Asesor en firmas de contratos que se realizaron en la empresa
Realizar contratos de prestación de servicios a nuestro personal
Tramitar de polizas de responsabilidad civil y pólizas de cumplimientos
Tramitar todo lo referente a la seguridad social de los trabajadores y los parafiscales
Responder derechos de peticiones, tutelas y todo lo pertinente en los temas jurídicos y administrativos de la empresa

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (26) del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

LIVINGSTON FUENTES LOPEZ
C.C.72.166.116 de Barranquilla
CELULAR: 3013934333

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que ***DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN,*** *mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadania numero* ***1.118.841.232*** *expedida en Riohacha La Guajira, laboro en esta fundacion desempeñando el cargo de* ***AUXILIAR EN EL AREA JURIDICA*** *en los contratos ejecutados por la Fundacion realizando funciones tales como: tareas administrativas vinculadas a la Asesoria juridica, de acuerdo a los requerimientos normativos de cada uno de los contratos. Elaborar los contratos del talento humano, revisar las liquidaciones respectivas, Organizar y elaborar las respectivas cuentas de cobro, responder los requerimientos que se les haga a los contratos ejecutados. Realizar otras tareas requeridas afines a su funcion.*

Orden Prestación de Servicios No. 001 de 2018
Fecha de Inicio: Febrero 2 de 2018
Fecha de Finalización: Diciembre 31 de 2018

Orden Prestación de Servicios No. 005 de 2019
Fecha de Inicio: Febrero 23 de 2019
Fecha de Finalización: Junio 30 de 2019

La presente certificacion se expide a los tres (03) dias del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

TERESA SERRANO DIJKHOFF
Representante Legal

Fundación ABRE TU CORAZÓN NIT. 900.271.444-5
Dirección: Calle 5 No. 9-24 Of. 02 Cel: 3128945719
Correo electrónico: tesedi12@hotmail.com

Scanned by TapScanner

Hospital
NUESTRA SEÑORA
DE LOS REMEDIOS E.S.E

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ENCARGADO DEL AREA DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de la dependencia de Contratación, se encontro información contractual, en la cual se evidencia que el señor DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.118.841.232 expedida en Riohacha – La Guajira, suscribió con la E.S E Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha, los contratos de prestación de servicios como PROFESIONAL DE APOYO EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, en nuestra institución, los cuales se relacionan a continuación

Contratos N°	Fecha De Inicio	Fecha Final
C-271-2022	03/01/2022	31/01/2022
C-645-2022	01/02/2022	28/02/2022
C-1041-2022	01/03/2022	31/03/2022
C-1423-2022	01/04/2022	30/06/2022
C-1991-2022	01/07/2022	30/09/2022
C-2187-2022	03/10/2022	31/12/2022
C-085-2023	02/01/2023	31/03/2023
C-673-2023	03/04/2023	30/06/2023
C-894-2023	04/07/2023	30/09/2023
C-1515-2023	02/10/2023	31/10/2023
C-1663-2023	01/11/2023	31/12/2023
C-188-2024	02/01/2024	31/03/2024
C-440-2024	01/04/2024	30/04/2024
C-988-2024	02/05/2024	30/06/2024
C-1227-2024	02/07/2024	22/07/2024

Hospital
NUESTRA SEÑORA
DE LOS REMEDIOS E.S.E

Durante la ejecución de los mimos desarrolló las actividades relacionadas a continuación:

Cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato.

2. Presentar informe mensual por escrito al supervisor del contrato, de las gestiones adelantadas en cumplimiento de su objeto.

3. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.

4. Salvaguardar los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

5. Gestionar ante el Grupo de Talento Humano la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, presentando copia del contrato y documento de identificación.

6. Acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, para efectos de la legalización del presente Contrato, efectuando los aportes en los porcentajes correspondientes (ARTICULO 135 de la Ley 1753 de 2015), y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato.

7. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013.

8. Presentar cuenta y/o factura para el cobro de sus servicios ante la E.S.E Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha, dentro de los tres (03) días antes a la finalización de cada periodo en la oficina de contabilidad, acompañada de las autoliquidaciones y pagos de EPS, fondo de pensiones y sistema general de riesgos laborales, para que se inicie el trámite correspondiente de pago.

9. Entregar copia de la hoja de vida con todos los soportes en la oficina de Talento Humano

10. La información a la que el contratista tenga acceso en razón o por ocasión de las actividades objeto de este contrato, están protegidas por la reserva profesional, por tal razón no podrá dar declaraciones o divulgarlas en público, a medios de comunicación ni a terceros, sin previa autorización de la Gerencia o de orden de autoridad competente, sin perjuicio de la debida información que la

Hospital
NUESTRA SEÑORA
DE LOS REMEDIOS E.S.E

debe al paciente y sus familiares. Cuando con violación a lo dispuesto en esta cláusula se le cause perjuicios de cualquier índole o al buen nombre de la ESE, se realizarán las acciones necesarias en contra del contratista para que resarza el daño causado con su actuación.

11. Cumplir con todos los requisitos para la legalización del presente contrato.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada, a los (10) días del mes de marzo de 2025.

MANFRED JUNIOR CARRILLO CARRILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2654 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Derecho

Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 13602 del 29 de octubre de 2015 y Resolución de Alta Calidad No. 14143 del 7 de septiembre de 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y vigente hasta 2016.

en atención a que

Danier Daniel Camargo Iguarán

C.C.: 1.118.841.232

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Abogado

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 5 de diciembre de 2019.

María Victoria Mejía Orozco
Rectora

Patricia Pinilla Muñoz

Registrado en el folio 1190 bajo el Número 32039 del Libro de Registro de Diplomas No. 12
Barranquilla 5-XII-19

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE
Barranquilla, Atlántico

Aprobada institucionalmente
por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

VIGILADA MINEDUCACION

ACTA DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación copia parcial del Acta de Grado no. **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (434)** correspondiente a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

En Barranquilla a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho y treinta (8:30) de la mañana, se reunieron en el Auditorio J, Edificio de Posgrados de la Universidad Autónoma del Caribe, los Doctores: **MARÍA VICTORIA MEJIA OROZCO**, Rectora, **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**, Vicerrectora Académica, **EMILIA VELASQUEZ VELASCO**, Decana de la Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño, **JULIO CESAR HENRIQUEZ TORO**, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, **VICTORIA RODRÍGUEZ AREVALO**, Director(a) del programa **DERECHO** y **CLAUDIA LEON MANOSALVA**, Secretaria General de la Universidad; con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado del programa de **DERECHO**, aprobado mediante Resolucion no. 17802 del 29 de Octubre de 2015, Acreditación Alta Calidad 14147 del 07 de Septiembre de 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional; a **DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **CC 1118841232**, quien se presentó a recibir su título después de completar todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el Libro No **12**
Folio No **1140**, Registro No **32028**

La Señora Rectora tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como **ABOGADO**.

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomada del Libro de Actas respectivo.

CLAUDIA LEON MANOSALVA
Secretaria General

Barranquilla, 05 de Diciembre de 2019.-
DTC.

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha: 28/07/2024 02:06:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1118841232 ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 99062628 La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos, consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula consultado coincida con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN C.C. N° 1.118.841.232 DE RIOHACHA

COLOMBIA PROTECCIÓN VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados el/la señor/a **DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** numero **1118841232,** se encuentra afiliado/a desde **17/04/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de julio de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es valido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOi

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118841232
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DANIER DANIEL CAMARGO IGUARAN CAMARGO IGUARAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CARTGN	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades agiladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4836490888			TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES diciembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9695267899

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CGFC55	CGFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP																											
																									ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																					

Jusonawa
Foundation

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°0012

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN mayor de edad, identificado con cédula de CC. No.84.093.287 expedida en Riohacha- Guajira, actuando como Representante Legal de la **JUSONAWA FOUNDATION**, con **NIT: 900025884-7**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **JOSE ANTONIO PEREZ VANEGAS** identificado con cedula de ciudadanía**. 84.088.707** y quien para los efectos del presente documento se denominarán **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **INGENIERO DE SISTEMAS** en el desarrollo del **COTRATO con** cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos, previo proceso de RE-ESAL-021 2025, el cual terminó con la adjudicación del Convenio mediante la Resolución 2294 del quince (15) de diciembre de 2025. **CUYO OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".** Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de catorce (14) días, contados a partir del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contra será por valor de **un millón seiscientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos ($1.633.333) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos en AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". comendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno

de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Riohacha

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 17 días del mes diciembre del 2025.

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
CC No. 84.082.872 de Riohacha
Representante Legal
JUSONAWA FOUNDATION
NIT: 900025884-7

JOSE ANTONIO PEREZ VANEGAS
CC No. 84.088.707
CONTRATISTA

Comprobante de Ingreso

TAYDEM No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	No.
Recibido de: Jose Perez Vanegas.					$ 1'633.333.-
Dirección:					

La suma de: (en letras)

Por concepto de:

Efectivo: ☐	Banco:	Sucursal:	Cheque No.:

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y sello

84.088.707

C.C. ☒ NIT. ☐ No.

Fecha de Recibido	Día	Mes	Año

Print Inapel S.A.S.

FUNDACIÓN JUSONAWA FOUNDATION
Nit. 900025884-7
Villanueva -La Guajira

DEBE A:

JOSE ANTONIO PEREZ VANEGAS
C.C. 84.088.707 De Riohacha

Por concepto de: Contrato para prestar sus servicios como ingeniero de sistemas en el RE-ESAL-021-2025

OBJETO: Contrato para prestar sus servicios como ingeniero de sistemas en la implementación de estrategias para desarrollar entornos seguros y convivencia pacífica del Distrito de Riohacha (comunas 4, 5 y 10), periodo correspondiente del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.

Valor a pagar un millon seiscientos treinta y tres mil pesos ($ 1.633.000.),

Atentamente:

JOSE ANTONIO PEREZ VANEGAS
C.C. 84.088.707 De Riohacha

José Antonio Pérez Vanegas
Calle 14 B B.IS N° 19 - 34
Telefonos: 3043996385
Email: joseantonio63@ymail.com

Hoja De Vida

Perfil profesional

Ser un profesional capaz de cultivar las relaciones humanas, practicar los valores éticos, desempeñarme como un ser creativo y reunir los requisitos de un líder, que me hagan capaz de prestar un eficiente servicio a la sociedad y contribuir al progreso y desarrollo del país.

Información Personal

Lugar de Nacimiento:	Riohacha
Fecha de Nacimiento:	25 de enero de 1981
Cédula de Ciudadanía N°:	84.088.707
Estado Civil:	Soltero

Estudios Realizados

Primaria:	Colegio MARIA MONTESSORI Riohacha – La Guajira
Secundaria:	Colegio De La Divina Pastora Riohacha – La Guajira

José Antonio Perez Vanegas

Calle 14B B.I.S N° 19 - 34

Telefonos: 3043996385

Email: joseantonio63@ymail.com

Titulo Obtenido *BACHILLER ACADEMICO*

Universitarios: *Universidad AUTONOMA DEL CARIBE*
Barranquilla – Atlántico
Tecnólogo En Análisis y Diseño De Sistemas De Computación.

Universidad AUTONOMA DEL CARIBE
Barranquilla – Atlántico
Ingeniero De Sistemas

Otros Estudios: *Cursos Seminarios y actualizaciones*

II Congreso Nacional De Ingeniería De Sistemas "Seguridad Informática"
Barranquilla, 21 y 22 de septiembre de 2006

Diplomado Interconectividad En Redes
Con una intensidad de 120 horas
Barranquilla, 5 de abril de 2007

José Antonio Pérez Vanegas
Calle 14 B B.IS N° 19 - 34
Teléfonos: 3043996385
Email: joseantonio63@ymail.com

Referencias Personales

Nombre:	Betsy Aquino
Ocupación:	Contador Publico
Celular	3116536805

Nombre:	Víctor Fonseca
Ocupación:	Medico
Teléfono:	3126058389

Referencias Familiares

Nombre:	Gelca Vanegas Mengual
Profesión:	Arquitecto
Teléfono:	7272367
Celular:	3126655259

Nombre:	Yisel Andrea Mier Vanegas
Profesión:	Negocios Y Finanzas Internacionales
Celular:	3014474700

José Antonio Perez Vanegas

Calle 14 B B.IS N° 19 - 34

Telefonos: 3043996385

Email: joseantonio63@ymail.com

Experiencia Laboral

FUNDACION MANA
Ocupación: Digitador
15 de enero 2015 - 24 de marzo 2015
21 de agosto 2015 – 22 de enero 2016

FUNDACION WALEKERU
Ocupación: ing. De sistemas.
Administrador página CUENTAME ICBF
1 de septiembre 2016 – 21 de octubre 2016

José Antonio Perez Vanegas
Calle 14 BB #1 N° 19 - 34
Telefono: 3043996385
Email: joseantonio63@gmail.com

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

Facultad de Educación Continuada y Gerencial

Certifican que:

José Antonio Pérez Vanegas

C.C. No. 84.088.707

Cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad en el Diplomado:

Interconectividad de Redes

Realizado con una Intensidad de 120 Horas

Dado en Barranquilla a los 05 días del mes de Julio de 2007

Decano (a)

Secretario General

José Antonio Perez Vanegas
Calle 14BB#1N 19 - 34
Telefonos: 3043996385
Email: joseantonio63@gmail.com



Universidad
Autónoma del Caribe

II Congreso Nacional de Ingeniería de Sistemas

El Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Caribe
hace constar que

JOSE ANTONIO PEREZ VANEGAS

Asistió al II Congreso Nacional de Ingeniería de Sistemas
"Seguridad Informática",
realizado en la ciudad de Barranquilla los días 21 y 22 de septiembre de 2006

Director Programa de Ingeniería de Sistemas

Decano Facultad de Ingeniería

Secretaria General

José Antonio Pérez Vanegas

Calle 14 B B.IS N° 19 - 34

Telefonos: 3043996385

Email: joseantonio63@gmail.com



José Antonio Pérez Vanegas
Calle 14B B/ El N° 19 - 34
Telefonos: 3043996385
Email: joseantonio63@gmail.com

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe,

con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Director y los profesores de su

Programa de Análisis y Diseño de Sistemas de Computación

Aprobada por Acuerdo No. 646 - 03 del 29 de Octubre de 997 emanado del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 30 de Diciembre 28 de 1.992,

atención a que

José Antonio Pérez Vanegas

C.C.84.088.70de Riohacha - La Guajira

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Tecnólogo en Análisis y Diseño de Sistemas de Computación

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión.

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, a 20 de Diciembre de 2002

El Rector Ejecutivo

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

Registrado en el Libro de Registro No. 3
el 20 de Diciembre de 2002
bajo el número 2512

Secretario General

José Antonio Pérez Vanegas

Calle 14 B B.IS N° 19 - 34

Telefonos: 3043996385

Email: joseantonio63@ymail.com

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **DOSCIENTOS DIECINUEVE** (219) correspondiente al dia **VEINTE** (20) del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil dos **(2002)**.

"En Barranquilla a los VEINTE (20) dias del mes de DICIEMBRE del año dos mil dos (2002) siendo las SIETE (7:00) de la noche, se reunieron *en el Aula Máxima* de la Universidad Autónoma del Caribe, los señores TAMID TURBAY ECHEVERRIA, Rector Ejecutivo; OSVALDO CHAMORRO ALTAHONA, Decano de la Facultad de Ingeniería, RICARDO SAAVEDRA MUÑOZ, Director del programa de Análisis y Diseño de Sistemas de Computación, aprobada por Acuerdo No. 646-03 de fecha 29 de OCTUBRE de mil novecientos noventa y siete (1997) del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe, y VICTOR ARMENTA PALACIO, Secretario General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE COMPUTACION**, a ***JOSE ANTONIO PEREZ VANEGAS*** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 84.088.707 Expedida en Riohacha – La Guajira, quien se presentó a recibir su titulo después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 3
bajo el No. 5762

El señor Rector Ejecutivo tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como ***TECNOLOGO EN ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE COMPUTACION.-***

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) TAMID TURBAY ECHEVERRIA
Rector Ejecutivo

(Fdo) PAUL GARCIA VISBAL
Director Académico

(Fdo) OSVALDO CHAMORRO ALTAHONA
Decano facultad de Ingeniería

(Fdo) RICARDO SAAVEDRA MUÑOZ
Director del programa de Análisis y y Diseño de Sistemas de Computación

(Fdo) VICTOR ARMENTA PALACIO
Secretario General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

VICTOR ARMENTA PALACIO
Secretario General

Barranquilla, 20 de diciembre de 2002

Elkys

José Antonio Perez Vanegas
Calle 14 B B #N° 19 - 34
Telefonos: 3043996385
Email: joseantonio63@ymail.com

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 107 del 5 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectora, el Decano y los profesores del

Programa de Ingeniería de Sistemas

aprobado por Acuerdo No. 332 - 01 del 19 de enero de 1993 emanado por el Consejo Superior de la Universidad Autónoma del Caribe, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 30 de Noviembre de 1992, con Registro Calificado por Resolución No. 1868 del 2 de junio de 2004 del Ministerio de Educación Nacional.

en atención a que

José Antonio Pérez Vanegas

C.C. 84.088.737

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Ingeniero de Sistemas

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 22 de julio de 2011.

Silvia Beatriz Gette Ponce
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

El Secretario General

Registrado en el folio 175, tomo el
Número 18750 del libro de
Registro de Diplomas No. 3
Barranquilla 22-VII-11

José Antonio Pérez Vanegas

Calle 14 B B.IS N° 19 - 34

Telefonos: 3043996385

Email: joseantonio63@gmail.com

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

27226

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (339)** correspondiente al día **VEINTIDOS** (22) del mes de **JULIO** del año dos mil once (**2011**).

"En Barranquilla a los **VEINTIDOS** (22) del mes de **JULIO** del año dos mil once (**2011**) siendo las cuatro (4:00) de la tarde, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los señores **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**, Rectora y Presidente del Consejo Directivo, **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**, Directora Académica; **WILLIAM ARNEDO SARMIENTO**, Decano (E) de la Facultad de **INGENIERIA, RICHARD AROCA ACOSTA**, Director del programa de Ingeniería de Sistemas, *con Registro Calificado* aprobado por Resolución No. 1848 de fecha 2 de JULIO de dos mil cuatro (2004) del Ministerio de Educación Nacional, y **ARTURO GONZALEZ PEÑA**, Secretario General de la Universidad...., con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **INGENIERIA DE SISTEMAS**, a ***JOSE ANTONIO PEREZ VANEGAS*** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 84088707 quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos *exigen para tal fin.*

Registrado en el libro de Registro No. 7
Folio No.695, bajo el No. 18750

La señora Rectora tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita *como **INGENIERO DE SISTEMAS.-***

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo.) **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

(Fdo) **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**
Directora Académica

(Fdo) **WILLIAM ARNEDO SARMIENTO**
Decano (E) de la Facultad de Ingeniería

(Fdo) **RICHARD AROCA ACOSTA**
Programa de Ingeniería
De Sistemas

(Fdo) **ARTURO GONZALEZ PEÑA**
Secretario General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

José Antonio Pérez Vanegas
Calle 14B BIS N° 19 - 34
Telefonos: 3043996385
Email: joseantonio63@ymail.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO, DESARROLLO Y PROGRESO DE LAS COMUNIDADES MANÁ

IDENTIFICADA CON NIT N° 900221066-9

CERTIFICA QUE:

El Señor **JOSE ANTONIO PEREZ VANEGAS,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 84.088.707** prestó sus servicios en esta Fundación en el periodo comprendido desde el quince (15) de Enero de 2015 hasta el veinticuatro (24) de marzo de 2015 y desde el veintiuno (21) de Agosto de 2015 hasta el veintidos (22) de enero de 2016 con un contrato de prestación de servicios profesionales desempeñándose como **DIGITADOR** en el Programa de Microfocalización en el Municipio de Riohacha – La Guajira.

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada a los siete (7) días del mes de marzo del 2016.

Ana María Poveda Oñate

ANA MARIA POVEDA OÑATE
Representante Legal

José Antonio Pérez Vanegas

Calle 14 B B.IS N° 19 - 34

Telefonos: 3043996385

Email: joseantonio63@ymail.com



José Antonio Pérez Vanegas

Calle 14B BIS N° 19 - 34

Telefonos: 3043996385

Email: joseantonio63@ymail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

0825621188ATL

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 01/09/2011

JOSE ANTONIO

PEREZ VANEGAS

C.C. 84088707

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de noviembre de 2025, a las 16:30:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84088707
Código de Verificación	840887072511181630 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

José Antonio Pérez Vanegas

Calle 14B BIS N° 19 - 34

Telefonos: 3043996385

Email: joseantonio63@ymail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.088.707
PEREZ VANEGAS
APELLIDOS
JOSE ANTONIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1981
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

05-FEB-1999 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4800100-00146902-M-0084088707-20090116 0009507729A 1 7840007079

José Antonio Pérez Vanegas

Calle 14 B B.IS N 19 - 34

Telefonos: 3043996385

Email: joseantonio63@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.088.707
PEREZ VANEGAS
APELLIDOS
JOSE ANTONIO
NOMBRES

FIRMA



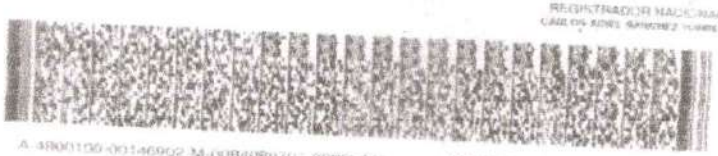
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1981
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

05-FEB-1999 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3900100-00146902 M-0280480701 20081116 0089507729A 1 7840907079

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:32:15 PM horas del 18/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **84088707**
Apellidos y Nombres: **PEREZ VANEGAS JOSE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 *(Bogotá)*
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84088707	NÚMERO PLANILLA:	4838631041	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ANTONIO PEREZ VANEGAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025				
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA	DÍAS DE MORA:	0						
DIRECCIÓN:	CALLE 149 BIS 19 - 34	TELÉFONO:	7272345	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	909528814				
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE								
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act								
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO										
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO								

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.300	$ 0	$ 106.300
SUBTOTALES										$ 106.300	$ 0	$ 106.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 83.100
SUBTOTALES													$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 83.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.500	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 3.500
SUBTOTALES									$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 3.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																									PENSIÓN						SALUD						ARP													
																									FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL																					
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO/EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRT	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO		TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 84088707	PEREZ VANEGAS JOSE ANTONIO	I-DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.333			NO	17	30													230301-PORVENIR	14	$ 664.300	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 106.300	NUEVA EPS CM	14	$ 664.300	$ 83.100	$ 0	$ 83.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 664.300	84088707	$ 3.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 192.900

Jusonawa
Foundation

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°0013

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN mayor de edad, identificado con cédula de CC. No.84.093.287 expedida en Riohacha- Guajira, actuando como Representante Legal de la **JUSONAWA FOUNDATION**, con **NIT: 900025884-7**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **MARIA FARIDE PERTUZ QUEZADA** identificada con cedula de ciudadanía. **40.931.976** y quien para los efectos del presente documento se denominarán **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **SECRETARIA** en el desarrollo del **COTRATO con** cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos, previo proceso de RE-ESAL-021 2025, el cual terminó con la adjudicación del Convenio mediante la Resolución 2294 del diecisiete (17) de diciembre de 2025. **CUYO OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".** Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de catorce (14) días, contados a partir del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contra será por valor de **novecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos ($933.333).** cancelado una vez termine la labor contratada. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos en AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". comendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir

el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Riohacha

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 17 días del mes diciembre del 2025.

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
CC No. 84.082.872 de Riohacha
Representante Legal
JUSONAWA FOUNDATION
NIT: 900025884-7

MARIA FARIDE PETUZ QUEZADA
CC No. 40.931.976
CONTRATISTA

Comprobante de Ingreso

TAYDEM **No.**

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	No.
Recibido de: Mario Faride Perez Quesada					$933.333
Dirección					

La suma de: (en letras)

Por concepto de:

Efectivo: ☐	Banco:	Sucursal:	Cheque No.:

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y sello

C.C. ☐ NIT ☐ NE ☐

Fecha de Recibido	Día	Mes	Año

Propal Inapel S.A.S.

FUNDACIÓN JUSONAWA FOUNDATION
Nit. 900025884-7
Villanueva -La Guajira

DEBE A:

MARIA FARIDE PERTUZ
C.C. 40.931.976 De Riohacha

Por concepto de: Contrato para prestar sus servicios como secretaria en el RE-ESAL-021-2025

OBJETO: Contrato para prestar sus servicios como secretaria en la implementación de estrategias para desarrollar entornos seguros y convivencia pacífica del Distrito de Riohacha (comunas 4, 5 y 10), periodo correspondiente del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.

Valor a pagar novecientos treinta y tres mil pesos ($ 933.000.),

Atentamente:

MARIA FARIDE PERTUZ
C.C. 40.931.976 De Riohacha

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNEQ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 07 AÑO 2022	DÍA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DINAMIZADORA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDESA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 21 MES 03 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DINAMIZADORA		Calle 11# 17 -35 José Antonio Galán

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PRO SAN JUAN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	fundepsapropia@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 03 AÑO 2018	DÍA 30 MES 09 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DINAMIZADORA		Carrera 7e# 45-12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AMIGOS POR MEJOR FUTURO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 10 AÑO 2019	DÍA 15 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DINAMIZADORA		fundaciónamigosparaunmejorfuturo

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ORGANIZACIÓN WAYUU TAWALAYUU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	WAYUUTAWALAYU@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	VDÍA 13 MES 02 AÑO 2018	DÍA 30 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
WALEKERU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	WAYUUTAWALAYU@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310371165	DÍA 15 MES 02 AÑO 2017	DÍA 15 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD METROPOLITANA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 03 AÑO 2016	DÍA 15 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MAESTRA		CALLE 76#42-78PBX

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION GUAJIRA NACIENTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 04 MES 02 AÑO 2013	DÍA 15 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MES*
MADRE COMUNITARIA	4	
DOCENTE	6	3
DINAMIZADORA	1	11
TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL	12	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 40.931.976

Apellidos
PERTUZ QUESADA

Nombres
MARIA FARIDE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
F

Fecha de nacimiento
24 AGO 1977

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
ARACATACA (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición
23 MAYO 1996, RIOHACHA

Firma

Fecha de expiración
19 DIC 2033


.CO

038732670

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL038732670048001<<<<<<<<<<<
7708246F3312197COL40931976<<<8
PERTUZ<QUESADA<<MARIA<FARIDE<<

El Departamento del Atlántico

y en su nombre la

Normal Superior

Marina Ariza Santiago

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 5465 del 5 de Noviembre de 1.970

Teniendo en cuenta que:

MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA

Identificado(a) con C.C. No. 40.931.976 de Aracataca

Ha ejercido la docencia y cumplió satisfactoriamente el plan de estudio de los cursos de Profesionalización para Maestros en ejercicio, autorizados por la Secretaría Departamental de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Resolución No 113 de Julio 15 de 1994 y aprobado por el Alcalde Mayor del Distrito de Barranquilla Especial, Industrial y Portuaria de Barranquilla, en virtud de los Decretos que le confieren la Ley 60 de 1993, Ley 115 de 1994, Decretos 2227 de 1979 y 2762 de 1980, Resolución No. 000361 de Agosto 3 de 1994 y Resolución No. 5660 de Julio 8 de 1994.

Confiere el Título de:

Bachiller Pedagógico

Rector(a)

Secretario(a)

No se requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
expedido por el Ministerio de Educación Nacional
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Acta de Grado

COLEGIO NACIONALIZADO DE ENSEÑANZA MEDIA
"LUIS ANTONIO ROBLES"
Según Resolución No. 01246 de Febrero 20 de 1987
Riohacha — La Guajira

REGISTRO DANE: 244001000671 **FOLIO No. 011**

En Camarones La Guajira a los 04 días del mes de Diciembre del año lectivo 1996, atendiendo lo dispuesto en el numeral **e)** del Articulo **24** del Decreto **1860** de Agosto **03** de **1994**, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritos, **Rector y Secretaria** en la Rectoria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO ROBLES**, en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental de la Guajira, y el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el **Título de Bachiller** en la modalidad **ACADEMICA**, según Resolución No. 01246 de Febrero 20 de 1987.

Comprobada la situación **Legal y Académica** de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de **Educación Media Vocacional**, se procedió a otorgar el Titulo de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyo, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Pertuz Quesada María Faride

Identificado con la T.I. ó C.C.40.931.976

Es fiel copia tomada del Acta original No .011 de Fecha 4 de Diciembre de 1996
Que consta de 51 alumnos graduados. Comienza con el nombre de **DIOVER RAFAEL AMAYA GÓMEZ** y se cierra con el nombre de **KELMIS JOSÉ VELASQUEZ RIVADENEIRA**
Firmada y sellada por **WINSTON ATUESTA MERIÑO (Rector)** y **XIOMARA SIERRA ORTIZ (Secretaria)**.

Dada en Camarones, a los 25 días del mes de Enero de 2017.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Articulo 11 del decreto 1860 del 03 de Agosto de 2008

Firmada y Sellada

WINSTON ATUESTA MERIÑO
Rector
C.C. No.12.623.487Ciénaga—Magd.

XIOMARA SIERRA ORTIZ
Secretaria Académica
C.C. No.40.914.342 de R/cha.

República de Colombia El Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre La Universidad de La Guajira

SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de

Licenciada en Educación Infantil

A

Maria Faride Pertuz Quesada

C.C. *40.931.976* de *Riohacha*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 25 de Abril de 2025

RECTOR | **DECANO (A)** | **SECRETARIO (A) GENERAL**

REGISTRO AL FOLIO 017 **DEL LIBRO DE DIPLOMAS** 74

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PÛLEE WAJIIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

No. 26941

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Veinticinco (25) del mes de Abril del 2025 la Universidad de La Guajira con personería jurídica reconocida por el Departamento de La Guajira mediante el Decreto No. 523 de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según la Resolución No. 1770 del 24 de Mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la República de Colombia, bajo la presidencia del Señor Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, en presencia del(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Educación Doctor(a) KATIA PEÑA BENJUMEA y actuando como Secretaria General la Doctora TATIANA BEATRIZ MARTÍNEZ GÓMEZ se celebró sesión solemne y pública de grado en la cual previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios confiere el título de:

LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL

A

MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA

40.931.976 de Riohacha (La Guajira)

El cual se encuentra registrado en el Libro No. 74 Folio No. 17 y CODIGO SNIES 105957

El graduado emitió juramento en rigor y se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión de conformidad con la Constitución Política Nacional, las leyes de la República de acuerdo con la ética y a mantener la lealtad con la Universidad de La Guajira. Para constancia de lo expuesto firman el presente acta:

RECTOR

El (la) Decano(a)

La Secretaria General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre el

Centro Educativo Integral Colombiano C.E.I.C.O.

Educación No formal (Ley 115 de 1994) Decreto 0114

Resolución No. 066 del 3 de agosto de 2003 Emanada de la

Secretaria de Educación Departamental

En atención a que:

María Faride Pertuz Quesada

Identificado (a) con C.C. No. 40.931.976 Expedida en Riohacha

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel Técnico Laboral, según los planes y programas académicos vigentes, con una intensidad de 1.212 horas para optar la acreditación con aptitud ocupacional de:

Técnico Laboral en Educación Infantil y Promoción a la Comunidad

Se expide el presente Certificado y en Testimonio a ello se firma y Refrenda con los Sellos respectivos en Riohacha (Guajira) , a los 16 días del mes de Diciembre de 2005

Director General

Myriam Quintero C

Director Regional

Paola Quintero A.

Secretaria

Anotado en el Folio No. 11 del Libro de Registro de Certificados No. 01

Refrendado en Riohacha el 14 Dic de 2005

FUNDACION
Amigos para un Mejor Futuro
Un Mejor Futuro comienza hoy!

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION AMIGOS PARA UN MEJOR FUTURO.

CERTIFICA.

Que la Señora **MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA**, Identificada con Cédula de Ciudadanía N° **40.931976** de Riohacha – La Guajira, desarrolló el Contrato Individual de Prestación de Servicios en el Marco del Programa Modalidad Propia e Intercultural del **ICBF**, Estrategia de Cero a Siempre, desempeñando el cargo de **DINAMIZADOR (A)**, desde el 01 de Octubre de 2019 hasta el 15 de Diciembre del mismo ano.

Se expide la presente certificación por solicitud de la parte interesada.

Dada en Riohacha - La Guajira, a los treinta (30) días del mes de Enero del año 2020.

Pedro Nicanor Torres Aragón
Representante Legal

NIT. 825-001520-6
E- MAIL: fundacionamigosparaunmejorfuturo@outlook.es

ORGANIZACION WAYUU TAWALAYUU
WATA
NIT 825001499-9
RIOHACHA- LA GUAJIRA
REPUPLICA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la señora, **MARÍA FARIDE PERTUZ QUESADA,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 40.931.976 de Riohacha, La Guajira** laboró en la **ORGANIZACIÓN WAYUU TAWALAYUU** con un contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, cumpliendo con las responsabilidades que le fueron asignadas en el marco del desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre", en los servicios de la modalidad propia e intercultural.

CARGO	AÑO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
AGENTE EDUCATIVO	2018	01/11/2018	30/11/2018
AGENTE EDUCATIVO	2018	01/09/2018	31/10/2018
AGENTE EDUCATIVO	2018	01/08/2018	30/08/2018
AGENTE EDUCATIVO	2018	01/07/2018	31/07/2018
AGENTE EDUCATIVO	2018	01/05/2018	30/06/2018
AGENTE EDUCATIVO	2018	13/02/2018	30/04/2018

Para constancia de lo anterior se firma en Riohacha – La Guajira a los Veintitrés (23) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

YAMILITHZA PACHECO RIVEIRA
40.938.178 DE RIOHACHA
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION WALEKERU
Nit. 900180035-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION WALEKERU

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA**, identificada con cedula de ciudadanía N°40.931.976, prestó sus servicios en esta fundación desde el día 15 de Febrero de 2017 hasta el 15 de Diciembre de 2017, desempeñándose como **AGENTE EDUCATIVO,** en el programa de atención integral a la primera infancia - Modalidad Propia E Intercultural Para Comunidades Étnicas Y Rurales.

Para mayor constancia, se firma a los 15 días del mes de Diciembre de 2017.

Cordialmente,

XIOMARA LOZANO LÓPEZ
Representante Legal
Fundación Walekeru

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el Señor (a) ***PERTUZ QUESADA MARIA FARIDE,*** *Identificado (a) con cédula de ciudadanía N°* 40.931.976, *laboró a esta institución como MAESTRO(A) en el municipio de Riohacha en los siguientes contratos:*

- *Desde el 01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016 en el desarrollo del convenio 164 para la atención integral a la primera infancia – de cero a siempre.*
- *Desde el 01 de Julio de 2016 hasta el 15 de Diciembre de 2016 en el desarrollo del convenio 398 para la atención integral a la primera infancia – de cero a siempre.*

Se expide el presente certificado a solicitud del (a) interesado (a) a los 21 días del mes de Diciembre de 2016.

Marcelis Perez S.
MARCELIS PEREZ SANTOS
Recursos Humanos

FUNDACIÓN GUAJIRA NACIENTE
Nit. 825002112-9
¡Trabajamos por el Bienestar Integral de la Niñez!

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.931.976 prestó sus servicios en esta Fundación como **DOCENTE** en el Programa cero a siempre/Desarrollo Infantil en Medio Familiar.

Durante los periodos correspondidos:

A partir del 04 de febrero del 2013 hasta el 13 de diciembre del 2013.

A partir del 10 de febrero del 2014 hasta el 15 de diciembre del 2014.

A partir del 16 de enero del 2015 hasta el 15 de diciembre del 2015.

La presente se expide a los nueves (09) días del mes de febrero del 2016.

En constancia firma:

Nayarith Gómez C

NAYARITH GOMEZ CAICEDO
Representante Legal

I.E.D. Santa María Goretti

Dominicos

NIT: 901690192 - 3

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA:

Que la **SRA. MARÍA FARIDE PERTUZ QUESADA,** identificada con la cédula de ciudadanía **N. ° 40.931.976,** realizó en la I. E.D. Santa María Goretti, Riohacha, La Guajira, sus prácticas en el área de Prescolar, como estudiante de la Universidad de la guajira, de la Facultad de Ciencias de la educación, en el programa de licenciatura en educación infantil durante el periodo:

CURSOS	FECHAS	
PREESCOLAR	7 de marzo al 17 de junio del año 2023	29 de agosto al 16 noviembre de 2023

Cumpliendo satisfactoriamente con su labor.

Esta certificación se expide por solicitud de la interesada, en Riohacha La Guajira, a los 24 dias del mes de febrero de 2025.

FR. José Saúl Hernández Archila, O.P.
I.E.D. Santa María Goretti
Rector.

RECTOR

Tel: 7274025 - 3244126874 E-mail: iedsantamariagoretti@gmail.com

Centro de Enseñanza y Estimulación HAPPY KIDS
Código DANE: 344001005104
Lic. Func. Resolución N. 416 de 2011 SED Riohacha
Nit: 900410615-3

CERTIFICADO DE DESEMPEÑO

La practicante **MARÍA FARIDE PERTUZ QUESADA,** identificada con cédula de ciudadanía número **40931976,** realizó en el **CENTRO DE ENSEÑANZA Y ESTIMULACIÓN HAPPY KIDS** la práctica profesional pedagógica del VI semestre de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad de La Guajira, entre el periodo comprendido del 3 de agosto al 16 de noviembre. Encontrándose a paz y salvo en lo pertinente a los procesos asignados dentro de la institución.

La practicante cumplió con las siguientes responsabilidades en el desarrollo de las practicas:

- Cumplió con lo asignado por la docente cooperante
- Asistió puntualmente a la institución en los horarios asignados de practicas
- Mantuvo el dinamismo en el desarrollo de las actividades
- Propuso actividades que promueven al buen desempeño de los estudiantes
- Realizó un proyecto de investigación, dejando a la institución un recurso didáctico para fortalecer la labor docente dentro del aula de clases.

Esta solicitud se expide en la ciudad de Riohacha a los 23 días del mes noviembre de 2022.

Atentamente,

RECTORA

FUNDACIÓN EQUIDAD Y EMPRENDIMIENTO
(FUNEQ)
NIT: 901322692-7

CERTIFICA:

Que **MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA** Identificada con Cedula de Ciudadanía 40.931.976 expedida en Riohacha, laboró como DINAMIZADORA, desde el 05 de Julio hasta el 15 de Diciembre de 2022, por medio del contrato de prestación de servicios en desarrollo del contrato de aportes **No. 44002262022** suscrito entre el I.C.B.F. y la Fundación Equidad y Emprendimiento" **FUNEQ**", para la implementación del programa de atención integral a la primera infancia 'de cero a siempre" en práctica de la modalidad propia e intercultural.

Para constancia se firma en la Ciudad de Riohacha (La Guajira) a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2022

Atentamente,

MANUEL VILLA ARIAS
Representante Legal
Fundación Equidad y EmprendimientFUNEQ

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DE LA POBLACION MARGINAL FUNDEPSA

Nit. 900744123 - 5

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº 40.931.976**, se desempeñó como **DINAMIZADOR** en esta entidad desde el 21 de marzo del 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020.

Devengando honorarios de $ **1.484.280** bajo la modalidad de contrato prestación de servicio, contrato que se desarrolló en la modalidad propia intercultural en el distrito de Riohacha en la ejecución del contrato de aporte 130 celebrado entre el ICBF REGIONAL GUAJIRA Y LA FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DE LA POBLACION MARGINAL.

Para mayor constancia se firma en el distrito de Riohacha a los 23 días del mes de enero del 2021.

Atentamente:

NIDIA ESTELLA VILLA ARCHILA
REPRESENTANTE LEGAL FUNDEPSA

Calle 11ª N° 17 – 35 Barrio José Antonio Galán
Email: fundepsapropia@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Fundación PRO SAN JUAN
NIT: 825001158-2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PRO SAN JUAN

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA FARIDES PERTUZ QUESADA,** identificada con la cedula de ciudadanía número **40.931.976**, laboró para esta entidad como DINAMIZADORA según contrato No 135 de 2019 en la modalidad propia e intercultural para comunidades étnicas y rurales en el Distrito de Riohacha desde el día dieciocho (18) de marzo del año 2019 hasta el treinta (30) de septiembre del mismo año a través de contrato de prestación de servicios profesionales

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada a los veinte (20) días del mes de enero del año 2020

MARIA CARIDAD PEREZ DANCUR
Representante Legal

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA PASTORA
NIT. 825002742-9 - DANE 344001000404

LA SUSCRITA RECTORA
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA PASTORA

CERTIFICA:

Que la señora **MARÍA FARIDE PERTÚZ QUESADA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.931.976 expedida en Riohacha, estudiante del Programa en Licenciatura en Educación Infantil en la Universidad de la Guajira, realizó sus prácticas en el área de Prescolar en esta institución, en el periodo comprendido del 25 de marzo de 2024 hasta el 15 de noviembre de 2024, demostrando compromiso, puntualidad, eficiencia, responsabilidad, buena formación académica y cumpliendo satisfactoriamente con lo asignado.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes marzo de 2025.

MARÍA BERENICE GAVIRIA SÁNCHEZ
Rectora

UNIVERSIDAD SHIKII EKIRAJIA DE LA GUAJIRA I PULEE WAJIIRA

Dirección de Extensión y Proyección Social
Facultad Ciencias de la Educación
Dirección de Posgrado

CERTIFICAN QUE:

MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA

C.C. 40.931.976

Cursó y aprobó el Diplomado de Grado en: **CONVIVENCIA ESCOLAR Y EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL BASES PARA LA PRIMERA INFANCIA,** realizado durante los días del **18 de septiembre al 2 de noviembre de 2024**, con una intensidad de **150** horas en la Universidad de La Guajira, sede Riohacha.

Dado en Riohacha, D.E.T.C., capital del Departamento de La Guajira, a los veintisiete (27) días de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ROSIRIS DUARTE MINDIOLA
Directora de Extensión y Proyección Social

KATIA KATHERINE PEÑA BENJUMEA
Decana Facultad Ciencias de la Educación

ANA ISABEL BARAJAS BRITO
Directora de Posgrado

Vigilada MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL COLOMBIANO

C.E.I.C.O.

Resolución S.E.D. No. 066 de Agosto 3 de 2003
Educación No Formal Ley 115 Decreto 0114-96

Certifica que

MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA

C.C. No. **40.931.976 Riohacha (Guajira)**

Curso y Aprobó el módulo de Gestión Comunitaria
Duración 148 Horas Presenciales

ASIGNATURA APROBADAS:
Desarrollo Social y Comunitario - Liderazgo
Metodología y Elaboración de Proyectos
Dinámica de Grupos - Derecho de Familia

Director General

Myriam Pineda C
Director Regional

Riohacha, Dic 16-04
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro No. 62.4-2183

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL COLOMBIANO

C.E.I.C.O.

Resolución S.E.D. No. 066 de Agosto 3 de 2003
Educación No Formal Ley 115 Decreto 0114-96

Certifica que

MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA

C.C. No. **40.931.976 Riohacha (Guajira)**

Curso y Aprobó el Módulo de Promotoria de Salud y Ambiente
Duración 240 Horas Presenciales

ASIGNATURA APROBADAS:
Madres Gestantes - Estimulación Adecuada - Nutrición
Enfermedades y Vacunas - Primeros Auxilios
Saneamiento Básico

Director General

Director Regional

Riohacha Dic 16 05
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro No. 4-84-2182

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL COLOMBIANO

C.E.I.C.O.

Resolución S.E.D. No. 066 de Agosto 3 de 2003
Educación No Formal Ley 115 Decreto 0114-96

Certifica que

MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA

C.C. No. **40.931.976 Riohacha (Guajira)**

Curso y Aprobó el Módulo de Contabilidad Básica y Legislación
Duración 160 Horas Presenciales

ASIGNATURA APROBADAS:
Explicación y práctica de cuentas - Elaboración de registro en libros
Explicación y Elaboración de documentos - Explicación de cuentas fiscales
Presupuesto - Legislación laboral

Director General

Riohacha, Dic 16 05
Ciudad y Fecha de Terminación

Director Regional

Registro No. GR 4- 2184

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL COLOMBIANO

CEICO

RESOLUCION DE APROBACION 066 DE AGOSTO 3 DE 2005

PROYECTO LAUREADO

a:

MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA

C. C. No. 40.931.976 de Riohacha

Nombre del Proyecto
Implementación de Talleres pedagógico para el rescate de valores en niños Wayuu en la Comunidad de Pesuaipa

RIOHACHA, DICIEMBRE 17 DE 2005

DIRECTOR NACIONAL

CORDINADOR ACADEMICO

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Centro de Educación Continuada

La Universidad Simón Bolívar por intermedio del Centro de Educación Continuada

Certifica que

MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA

Participó en el

DIPLOMADO EDUCACION INICIAL CON ENFASIS EN LENGUAJES EXPRESIVOS

Con una intensidad de **120** horas académicas

Dado en **Barranquilla** a los **9** días del mes de **agosto** de **2013**

Director Centro de Educación Continuada

Conferencista

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA

CORPORACIÓN EDUCATIVA HUMANAR
FILIAL – RIOHACHA

Personería Jurídica No. 286 DE 1.999
CENTRO EDUCACION CONTINUADA

CERTIFICA

QUE: MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA

CC. No. 40.931.976 de Riohacha (La Guajira)

Asistió al Seminario de:

PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración 20 Horas

Realizado en Riohacha a los 29 días del mes de Noviembre de 2.009

El Director

El Docente

EMILIA SOFIA MENDOZA CATAÑO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL ATLANTICO
Resolución No. 0983 del 10 de agosto del 2015

CONCEPTO DE APTITUD

NOMBRE: MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA	**IDENTIDAD C.C : 40931976**	
FECHA DE NACIMIENTO: 24/08/1977	**EDAD: 48 años SEXO F**	
DIRECCION: Calle 14 J- 2 # 41-34	**Teléfono: 3208426782**	
CARGO: DOCENTE	**EMPRESA: Particular**	
Fecha apertura: 19-03-2025.	**Fecha de cierre:**	

VALORACIONES REALIZADAS

1.Examen médico ocupacional de ingreso	X	5.Laboratorios	
2.Audiometría	X	6.Visiometía	X
3. Espirometría		7.Examen Optométrico	
4.**Prueba Psicotécnica**: Aptitud física-mental y coordinación motriz		8. Otro K (OH) Uñas, Frotis de Garganta, VDRL, Coprológico	

CONCEPTO VALORACION MEDICA INGRESO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO	**SIN PATOLOGIA APARENTE**	X
	CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR	
APTO CON RESTRICCION	Motivo:	
APLAZADO	Motivo:	
NO APTO:	Motivo:	
PUEDE CONTINUAR REALIZANDO SU LABOR		
RETIRO	SATISFACTORIO	
	NO SATISFACTORIO Motivo:	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Valoración por: N/A	**Laborales:** Uso de elementos de protección personal Puesto de trabajo ergonómicos Ingreso a sistema de vigilancia epidemiológica: NA	**Hábitos y estilos de Vida saludable** Dieta saludable baja en grasas y carbohidratos Mantener estructura física adecuada para laborar
Confirmación de Diagnóstico: N/A		

Certifico que se ha realizado examen médico ocupacional y de acuerdo a la Resolución 2346 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y en general los documentos, exámenes o valoración clínica o paraclínicos que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad del profesional. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes.

FIRMA DEL PROFESIONAL MEDICO	FIRMA DEL TRABAJADOR.
EMILIA SOFIA MENDOZA CATAÑO **Especialista en Salud Ocupacional** Resolución 0983 del 10 de agosto 2015 **Gerencia de la Calidad y Auditoria Médica** **Maestría en Proyectos de Desarrollo Social** **Doctorado en Ciencias Mención Gerencia**	CC Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verdad y puede ser confirmado

Calle 10 No.10-90 - 3004968113
email: emilias_mendoza@hotmail.com

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40931976
NOMBRES	MARIA FARIDE
APELLIDOS	PERTUZ QUESADA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	RIOHACHA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	17/11/2022	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	02/14/2025 20:45:19	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162283806

(415)7707212489984(8020) 000014116228380 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 9 3 1 9 7 6	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 3 1 9 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira	4 4	Riohacha	0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERTUZ	QUESADA	MARIA	FARIDE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira	4 4	Riohacha	0 0

41. Dirección principal
CL 14 J 2 41 58 URB LOS DESEOS

42. Correo electrónico mafapeque@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 4 2 6 7 8 2	3 2 0 7 8 7 1 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 0 0 2 1 8					2 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERTUZ QUESADA MARIA FARIDE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-02-2025 08:56:23

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 17:29:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40931976
Código de Verificación	40931976251104172915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283745415

PIB
17:29:23

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40931976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:29:41 PM horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40931976**
Apellidos y Nombres: **PERTUZ QUESADA MARIA FARIDE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40991976
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA FARIDE PERTUZ QUESADA PERTUZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CARRERA 34 NUMERO 28 E 25	TELEFONO:	8686884
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4630630655		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES diciembre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2025
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		989528151

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.300	$ 0	$ 106.300
SUBTOTALES										$ 106.300	$ 0	$ 106.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 83.100
SUBTOTALES													$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 83.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.500	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 3.500
SUBTOTALES									$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 3.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																								PENSIÓN								SALUD					ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 40991976	PERTUZ QUESADA MARIA FARIDE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	17	30														230301-PORVENIR	14	$ 664.300	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 106.300	EPS005-SANITAS S.A.	14	$ 664.300	$ 83.100	$ 0	$ 83.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 664.300	40991976	$ 3.500	0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 192.900

Jusonawa
Foundation

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°0014

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN mayor de edad, identificado con cédula de CC. No.84.093.287 expedida en Riohacha- Guajira, actuando como Representante Legal de la **JUSONAWA FOUNDATION**, con **NIT: 900025884-7**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **JAIME ANDRES CARDOZO GUTIERREZ** identificada con cedula de o. Ciudadanía. **No. 100.663.9608** y quien para los efectos del presente documento se denominarán **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **APOYO LOGISTICO TECNICO EN SOWARE** en el desarrollo del **COTRATO con** cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos, previo proceso de RE-ESAL-021 2025, el cual terminó con la adjudicación del Convenio mediante la Resolución 2294 del quince (15) de diciembre de 2025. **CUYO OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".** Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de catorce (14) días, contados a partir del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contra será por valor de **ochocientos cuarenta mil pesos ($840.000) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos en AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". comendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las

obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Riohacha

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 17 días del mes diciembre del 2025.

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
CC No. 84.082.872 de Riohacha
Representante Legal
JUSONAWA FOUNDATION
NIT: 900025884-7

JAIMEN CARDOZO GUTIERREZ
CC No. 100.663.9608
CONTRATISTA

Comprobante de Ingreso

TAYDEM No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	No.
Recibido de: Jaimen Condozo					$ 840.000 -
Dirección:					

La suma de: (en letras)

Por concepto de: Auxpliar de Apoyo logistico.

Efectivo:	Banco:	Sucursal:	Cheque No.:
☐			

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y sello: Jaimen.

1006639608

C.C. ☒ NIT. ☐ No.

Fecha de Recibido	Día	Mes	Año

Prod. Inapet S.A.S.

FUNDACIÓN JUSONAWA FOUNDATION
Nit. 900025884-7
Villanueva -La Guajira

DEBE A:

JAIME ANDRES CARDOZO GUTIERREZ
C.C. 100.663.9608 De Riohacha

Por concepto de: Contrato para prestar sus servicios como auxiliar de apoyo logístico en el RE-ESAL-021-2025

OBJETO: Contrato para prestar sus servicios como auxiliar de apoyo logístico en la implementación de estrategias para desarrollar entornos seguros y convivencia pacífica del Distrito de Riohacha (comunas 4, 5 y 10), periodo correspondiente del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.

Valor a pagar ochocientos cuarenta mil pesos ($ 840.000.),

Atentamente:

JAIME ANDRES CARDOZO GUTIERREZ
C.C. 100.663.9608 De Riohacha

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
CARDOZO	GUTIERREZ	JAIMEN ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 100.663.9608

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 100 663 9608 D.M 045

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 09 MES 05 AÑO 2003

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CLLE 59-12C-86

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

TELÉFONO: 3145926621 EMAIL: cardozogutierrezjaimen@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 12 AÑO 2020

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		SERVICIO AL CLIENTE			
TC		X		AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
TC		X		PROGRAMADOR DE SOFTWARE			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**) BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION HUMANITARIA CAMINO VERDE			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 02 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUX.ADMINISTRIVO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
S.G.S COLOMBIA HOLGING S.A.S			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 04 AÑO 2021	DÍA 24 MES 04 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROGRAMADOR		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICO		12
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		12

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o DE LA LEY 190/95)

Jaimes

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.006.639.608
CARDOZO GUTIERREZ
APELLIDOS
JAIMEN ANDRES
NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-2003
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

10-MAY-2021 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4800100-01239334-M-1006639608-20210618 0074656874A 2 8502002973

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.639.608
CARDOZO GUTIERREZ
APELLIDOS
JAIMEN ANDRES
NOMBRES



jaimen Cardozo
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-2003
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

10-MAY-2021 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4800100-01239334-M-1006639608-20210618 0074656874A 2 8502002973

República de Colombia
y en su nombre

El Instituto San Fernando Ferrini

Riohacha-Guajira

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de La Guajira según Resolución No. 401 de Abril 20 de 2015

Confiere a:

JAIMEN ANDRES CARDOZO GUTIERREZ

Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 1.006.639.608 DE RIOHACHA

El Título de

Bachiller Académico

Por cursar y aprobar los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional

INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI RECTOR

Víctor Manuel Galvis Meza
C.C. 84.034.156 de Riohacha
Rector

Erundina Illidge de Pérez
C.C. 20.962.967 de Riohacha
Vice-Rectora Administrativa y Financiera

Registrado para efectos legales, de conformidad con el Decreto 921 de mayo 6 de 1994, en el libro de Acta de Graduación No. 002 Acta General No. 050
Folio No. 069 No. de Orden 804 Diciembre 4 de 2020

República de Colombia
Departamento de La Guajira
Municipio de Riohacha

No. de Orden 804

Instituto San Fernando Ferrini

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de La Guajira para otorgar el título de Bachiller Académico y expedir el Diploma correspondiente, según Resolución No. 401 de Abril 20 de 2.015.

- Acta de Graduación -

En atención a que: **JAIMEN ANDRES CARDOZO GUTIERREZ**
Identificado (a) con C.C. ó T.I. 1.006.639.608 DE RIOHACHA

Cursó y Aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

le expide el título de:

Bachiller Académico

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 180 de Enero 29 de 1981 y 921 Mayo 6 de 1994, en:

Libro de Actas de Graduación No. 002 Acta General No. 050 Folio No. 069

No. de Orden 804 Fecha: Diciembre 4 de 2020.

Para constancia se firma en Riohacha, a los 4 días del mes de Diciembre de 2020.

NOTA: Según Decreto Nacional 921 de Mayo 6 de 1994, Art. 2o., "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".

INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI RECTOR

VICTOR MANUEL GALVIS MEZA
C.C. 84.034.156 de Riohacha
Rector

ERUNDINA ILLIDGE DE PEREZ
C.C. 26.962.967 de Riohacha
Vice-Rectora Administrativa y Financiera

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIMEN ANDRES CARDOZO GUTIERREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1006639608

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
Subdirectora (E)
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

98330052 - 21/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912100299062 4CC1006639608C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAIMEN ANDRES CARDOZO GUTIERREZ

Con Cédula de Ciudadania No. 1006639608

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

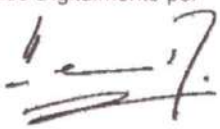
Título de

TÉCNICO EN

PROGRAMACION DE SOFTWARE .

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Riohacha, a los veintiun (21) dias del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

72740939 - 21/02/2024
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222002234419CC1006639608C

REGIONAL GUAJIRA
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 72740939 - 21/02/2024

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JAIMEN ANDRES CARDOZO GUTIERREZ. Con Cédula de Ciudadanía No. 1006639608

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE .

En constancia de lo anterior se firma la presente en Riohacha. a los veintiun (21) dias del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222002234419CC1006639608A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIMEN ANDRES CARDOZO GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1006639608

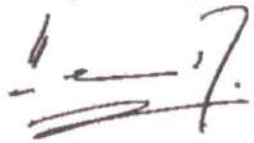
Cursó y aprobó la acción de Formación

GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

86489896 - 19/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222002639273CC1006639608C.

CORPORACION EDUCATIVA SUPERIOR FUTURO

"COESUF"

INSTITUCION DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

En cumplimiento del Articulo 43 de la Ley 115 de 1994

corporafuturo@gmail.com

CONFIERE EL TÍTULO DE

TECNICO LABORAL EN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

A:

JAIMEN ANDRES CARDOZO GUTIERREZ

C.C. Nº 1.006.639.608 de Riohacha (La Guajira)

Realizó y aprobó los estudios programados por la Corporación, cumpliendo los requisitos exigidos por la misma y los reglamentos de Ley, le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Santa Marta (Magdalena), a los veinte (20) días del mes de diciembre del Año Dos mil Veintitrés (2023)

CARLOS ALBERTO PEDROZA TORRES
DIRECTOR

"COESUF"
CORPORACION EDUCATIVA SUPERIOR FUTURO
SANTA MARTA - MAGDALENA

GABRIEL ARMENTA SERRANO
SECRETARIA

Operador Contratista

Suscrito entre ICBF y FUNDACIÓN HUMANITARIA CAMINO VERD

NIT. No. 900.301.477-6

Modalidad: **Institucional**

CONTRATO N°136

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION HUMANITARIA CAMINO VERDE

NIT: 900301477-6

CERTIFICO QUE:

El Señor **JAIMEN ANDRES CARDOZO GUTIERREZ** con la cedula de Ciudadanía No.**1.006.639.608** desempeño, el cargo de **AUX.ADMINISTRATIVO** en el Centro de Desarrollo Infantil vinculada al contrato No **44001362023** suscrito el día 14 de febrero del 2023 hasta la 31 DE diciembre - 2023 entre la Fundación Humanitaria Camino Verde e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar .

La presente certificación se entrega a la interesada, y se firma a los17 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente,

EDUARD MATUTE FERNANDEZ
Representante legal

SUTHERLAND

S.G.S. COLOMBIA HOLDING S.A.S.
NIT. 900641706-6

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) **CARDOZO GUTIERREZ JAIMEN ANDRES**, identificado(a) con la **CC No. 1006639608**, realizó la etapa práctica de su programa educativo con el patrocinio de nuestra empresa desde el **15 de abril de 2021** hasta el **24 de abril de 2022**

La presente certificación se expide el 26 de abril de 2022

NOTA: El presente documento es una impresión de la firma manuscrita de su emisor y entregada a su destinatario a través de correo electrónico o impresa tras ser escaneada. Para verificar la presente comunicación, usted deberá contactarse al correo electrónico GHRSLATAM@sutherlandglobal.com

Cordialmente,

ANDRES FELIPE OBANDO MESA
Relaciones Laborales
S.G.S. COLOMBIA HOLDING S.A.S.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de noviembre de 2025, a las 23:36:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006639608
Código de Verificación	1006639608251117233631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284525315

PIB
23:35:56

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIMEN ANDRES CARDOZO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006639608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:14 PM horas del 17/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006639608**

Apellidos y Nombres: **CARDOZO GUTIERREZ JAIMEN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Número de formulario 141158770177

(415)7707212489984(8020) 000014115877017 7

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzon electronico
1 0 0 6 6 3 9 6 0 8	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 6 3 9 6 0 8

Lugar de expedición 28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
CARDOZO	GUTIERREZ	JAIMEN	ANDRES

35 Razón social

36 Nombre comercial | 37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41 Dirección principal: CL 59 12 C 86

42 Correo electrónico: cardozogutierrezjaimen@gmail.com

43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
	3 0 4 5 4 5 7 6 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2	51 Código	52 Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 3 0 1 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54 Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI ☐ NO ☐ 60 No. de Folios ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984 Nombre

985 Cargo

Fecha generación documento PDF 30-01-2025 02:07:08PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1006639608

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JAIMEN ANDRES CARDOZO GUTIERREZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1006639608
Ciudad/Municipio	RIOHACHA	Departamento	GUAJIRA
Dirección	RIOHACHA	Teléfono	4444444
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4636628146**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2025	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2025
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/01/02
Número Autorización	9995288173		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JAIMEN ANDRES	Apellidos	CARDOZO GUTIERREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1006639608
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	GUAJIRA	Municipio	RIOHACHA
Salario Básico	$ 1.423.500	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
17	30															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

Dias	14	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 664.300
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 106.300
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 106.300**

SALUD

Dias	14	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 664.300
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 83.100
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 83.100**

RIESGOS PROFESIONALES

Dias	14	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 664.300
Centro de Trabajo	100663960	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 3.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 192.900**

Jusonawa
Foundation

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°0015

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN mayor de edad, identificado con cédula de CC. No.84.093.287 expedida en Riohacha- Guajira, actuando como Representante Legal de la **JUSONAWA FOUNDATION**, con **NIT: 900025884-7**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **NAZARIO JOSE BRITO CASTILLA** identificada con cedula de Ciudadanía**. No. 1.006.575.189 y** quien para los efectos del presente documento se denominarán **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **AUXILIAR DE APOYO LOGISTICO** en el desarrollo del **COTRATO con** cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos, previo proceso de RE-ESAL-021 2025, el cual terminó con la adjudicación del Convenio mediante la Resolución 2294 del quince (15) de diciembre de 2025. **CUYO OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**. Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de catorce (14) días, contados a partir del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contra será por valor de **ochocientos cuarenta mil pesos ($840.000) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos en AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". comendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin

que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Riohacha

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 17 días del mes diciembre del 2025.

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
CC No. 84.082.872 de Riohacha
Representante Legal
JUSONAWA FOUNDATION
NIT: 900025884-7

NAZARIO JOSE BRITO CASTILLA
CC No. 1.006.575. 189
CONTRATISTA

FUNDACIÓN JUSONAWA FOUNDATION
Nit. 900025884-7
Villanueva -La Guajira

DEBE A:

NAZARIO JOSE BRITO CASTILLA

C.C. 1.006.575.189 de Riohacha

Por concepto de: Contrato para prestar sus servicios como auxiliar de apoyo logistico en el RE-ESAL-021-2025

OBJETO: Contrato para prestar sus servicios como auxiliar de apoyo logistico en la implementación de estrategias para desarrollar entornos seguros y convivencia pacífica del Distrito de Riohacha (comunas 4, 5 y 10), periodo correspondiente del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.

Valor a pagar ochocientos cuarenta mil pesos mil pesos ($840.000.),

Atentamente:

NAZARIO JOSE BRITO CASTILLA

C.C. 1.006.575.189 de Riohacha

NAZARIO JOSE BRITO CASTILLA



Ingeniero Industrial

3023356396 njosebrito@uniguajira.edu.co Riohacha, La Guajira

RESUMEN

Joven comprometido, con experiencia en atención al cliente, administración de puntos de venta y manejo de información. Destaco por mi actitud proactiva, habilidades de comunicación, resolución de problemas y orientación al servicio. Trabajando en sectores como gastronomía y salud, desarrollando capacidad para adaptarme a distintos entornos y trabajar en equipo. Enfocado en brindar experiencias de calidad y contribuir al crecimiento de la empresa.

EXPERIENCIA

Atención al cliente y mesero

Riohacha

Bonanza

01/2025 - Presente

- Recibir y dar la bienvenida a los clientes de manera cordial y profesional.
- Elaborar la cuenta y gestionar el cobro (efectivo, datáfono, propinas).
- Colaborar en la limpieza del área de trabajo y montaje de mesas.

Administrador

Riohacha

Heladeria GIGIO'S IN

10/2022 - 12/2024

- Gestión integral de la heladería, incluyendo atención al público para garantizar una experiencia de cliente satisfactoria.
- Coordinación del despacho y recibimiento de productos con los trabajadores, asegurando la organización en el proceso.
- Supervisión y control del inventario de los productos para mantener un stock adecuado y evitar pérdidas.

Digitador

Riohacha

Hospital Nuestra Señora De Los Remedios

04/2022 - 09/2022

- Encargado de la digitación de datos en la plataforma PAIWEB, asegurando precisión y cumplimiento de plazos establecidos.
- Desempeñé la transcripción y organización de información clave.
- Contribuí a la correcta gestión y almacenamiento de los datos esenciales para las operaciones internas.

EDUCACIÓN

Pregrado en Ingeniería Industrial

Universidad De La Guajira

- Titulación: Ingeniero Industrial (en proceso)

HABILIDADES

Dedicación, Creatividad, Iniciativa, Trabajo en equipo, Actitud positiva, Confianza en mí mismo, Honestidad, Habilidades comunicativas.

REFERENCIAS LABORALES

YEIMIS JIMENEZ, HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
Cargo: Jefe Inmediato
Contacto: 3107146304

ALMA CASTILLA, HELADERIA GIGIO'S IN
Cargo: Propietaria
Contacto: 3023995091

ROMARIO RODRIGUEZ, BONANZA
Cargo: Propietario
Contacto: 3015536615

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Sara Deluque Panaflet

Riohacha, La Guajira

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 219 del 30 de noviembre de 2000,

Confiere a:

Nazario José Brito Castilla

Identificado con T.I. No. 1.006.575.189

El Título de

Bachiller Académico
énfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académ
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

COLEGIO SARA DELUQUE

RECTOR

Alexander Rada C.
Alexánder Rada Contreras
Rector

COLEGIO SARA DELUQUE PANAFLET

Angélica Lopesierra M.

Angélica Lopesierra M.
Secretaria

EFQM
Recognised for excellence
3 star - 2016

Dado en Riohacha, La Guajira, el 1 de diciembre de 2017



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.575.189

BRITO CASTILLA

APELLIDOS

NAZARIO JOSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-2001

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

23-SEP-2021 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

P-4800100-01265316-M-1006575189-20211112 0076340085A 1 8502988385

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260760102

P.B
07:34:54
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 04 de enero de 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NAZARIO JOSE BRITO CASTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006675180

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 298 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de noviembre de 2025, a las 09:09:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006575189
Código de Verificación	1006575189251118090922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:20 AM horas del 18/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006575189**

Apellidos y Nombres: **BRITO CASTILLA NAZARIO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1006575189

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	NAZARIO JOSE BRITO CASTILLA		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1006575189
Ciudad/Municipio	RIOHACHA	Departamento	GUAJIRA
Dirección	CLL 27A #7-4 APTO 1	Teléfono	7270262
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4636629411**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2025	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2025
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/01/02
Número Autorización	9995288198		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	NAZARIO JOSE	Apellidos	BRITO CASTILLA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1006575189
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	GUAJIRA	Municipio	RIOHACHA
Salario Básico	$ 1.423.500	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
17	30															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	14	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 664.300
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 106.300
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 106.300**

SALUD			
Dias	14	Administradora	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 664.300
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 83.100
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 83.100**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	14	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 664.300
Centro de Trabajo	100657518	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 3.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 192.900**

Jusonawa
Foundation

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°0016

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN mayor de edad, identificado con cédula de CC. No.84.093.287 expedida en Riohacha- Guajira, actuando como Representante Legal de la **JUSONAWA FOUNDATION**, con **NIT: 900025884-7**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **KATERIN FIGUEROA COTES** identificada con cedula de o. Ciudadanía**. No. 1.118.723.386** y quien para los efectos del presente documento se denominarán **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **APOYO LOGISTICO** en el desarrollo del **COTRATO con** cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos, previo proceso de RE-ESAL-021 2025, el cual terminó con la adjudicación del Convenio mediante la Resolución 2294 del quince (15) de diciembre de 2025. **CUYO OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".** Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de catorce (14) días, contados a partir del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contra será por valor de **ochocientos cuarenta mil pesos ($ 840.000) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos en AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". comendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en

este documento. **NOVENA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Riohacha

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 17 días del mes diciembre del 2025.

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
CC No. 84.082.872 de Riohacha
Representante Legal
JUSONAWA FOUNDATION
NIT: 900025884-7

Katerin Figueroa
KATERIN FIGUEROA COTES
CC No. 1.118.723.386
CONTRATISTA

Comprobante de Ingreso

TAYDEM No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	No.
Riohacha					
Recibido de: Katerin Giselle Figueroa cotes					$840.000
Dirección:					

La suma de: (en letras) ochocientos cuarenta mil

Por concepto de: Auxiliar de Apoyo logistico

Efectivo:	Banco:	Sucursal:	Cheque No.:

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y sello

Katerin Figueroa

C.C. NIT. No.

Fecha de Recibido	Día	Mes	Año

Prest Impot S.A.S.

FUNDACIÓN JUSONAWA FOUNDATION
Nit. 900025884-7
Villanueva -La Guajira

DEBE A:

KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES

C.C. 1.118.723.386 de Riohacha

Por concepto de: Contrato para prestar sus servicios como auxiliar de apoyo logistico en el RE-ESAL-021-2025

OBJETO: Contrato para prestar sus servicios como auxiliar de apoyo logistico en la implementación de estrategias para desarrollar entornos seguros y convivencia pacífica del Distrito de Riohacha (comunas 4, 5 y 10), periodo correspondiente del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.

Valor a pagar ochocientos cuarenta mil pesos mil pesos ($840.000.),

Atentamente:

Katerin Figueroa
KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES

C.C. 1.118.723.386 de Riohacha

KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES

Perfil Profesional:

Me considero una persona leal, honesta, creativa, analítica, proactiva, capaz de entablar nuevas relaciones, capaz de trabajar bajo presión, asumir retos y responsabilidades, dotes de liderazgo, empoderamiento y trabajo en equipo, emprendedora, con buenas relaciones interpersonales y laborales, preparación del trabajo orientada a resultados.

Con experiencia en atención al cliente y gran sentido de responsabilidad así como alta vocación de servicio, capaz de generar valor agregado a la organización mediante creación de ideas e iniciativa propia para la resolución de problemas.



Datos Personales:

- **Edad :** 26 años
- **Lugar de Nacimiento:** Riohacha – La Guajira
- **Fecha de Nacimiento:** Enero 29 de 1999
- **Cedula:** 1118872386
- **Dirección:** Calle 6 No. 10-02
- **Celular:** 3008579261
- **Estado Civil:** Soltera
- **E-mail:** kateringisell29@hotmail.com

Estudios

Estudios Secundarios: Institución Educativa Eusebio Septimio Mary

Técnico: Sena Comercial, Regional Guajira
Logística Empresarial

Universitario: Universidad de La Guajira, Economista.

Otros Conocimeintos

. CIENCIAS BASICAS EN MATEMATICAS Y FISICA, con una duración de 40 horas, 5 días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

. INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTA, con duración de 40 horas, 21 días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

. ANALISIS DE DATOS EMPLEANDO ESTADISTICA DESCRIPTIVA, con una duración de 40 horas, 14 días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Experiencia Laboral

Empresa: Alcaldía De Riohacha D.E.T.C.
Cargo: Auxiliar De Apoyo Operativo
Jefe Inmediato: Vanessa Ricciulli Rojas- Directora de Rentas.

Auxiliar Apoyo Operativo – 19/04/2024
18/12/2024

- Apoye a la Dirección de Rentas y coordinaciones para el fortalecimiento de la gestión operativa en el CDAT del Distrito de Riohacha.
- Realice acompañamiento y asesoría virtual y/o presencial para efectuar liquidaciones de los impuestos distritales, señalados por la administración distrital.
- Brinde apoyo en la realización de las gestiones de cobro y fiscalización del Distrito de Riohacha.
- Apoye en las visitas de campo para la actualización de la base de datos de los contribuyentes.
- Atendí y asesore al contribuyente acerca del proceso de pago de los impuestos predial, industria y comercio

Auxiliar Apoyo Operativo – 21/03/2023
20/12/2023

- Apoye y participe en los procesos contables y financieros que se deriven de la información y conocimiento financiero de la entidad.
- Apoye las gestiones en las bases de datos de cobro persuasivo a los contribuyentes.
- Participe en la planeación y plan de cobro de la dirección de rentas.
- Participe en la planeación de presupuesto y seguimiento de cartera.

Practicante – 20/09/2022
10/02/2023

- Apoye en las gestiones de cobro persuasivo a los contribuyentes morosos del impuesto predial unificado a través de correos, electrónicos, llamadas y mensajes de textos.
- Realice visitas a campo para el cobro persuasivo a contribuyentes morosos y pronto pago del impuesto predial unificado.
- Proyecte comunicados persuasivos para el cobro del impuesto predial unificado.
- Proyecte comunicados para informar a los contribuyentes sobre los descuentos por pronto pago.
- Emití facturas de cobro del impuesto predial unificado.
- Atendí y/o asesore al contribuyente.
- Propuse los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar las gestiones de recaudo.

Practicante – 05/04/2022
05/07/2022

- Apoye en las gestiones de cobro persuasivo a los contribuyentes morosos del impuesto predial unificado a través de correos, electrónicos, llamadas y mensajes de textos.
- Realice visitas a campo para el cobro persuasivo a contribuyentes morosos del impuesto predial unificado.
- Atendí y/o asesore al contribuyente.

Referencias

Laborales

Karel Acosta Barros
Contadora Pública
301 3628289

Personales

Indira Palacio Robles
Administradora de Empresas
300 7942902

Familiares:

Niver Figueroa Mejia
Ingeniero Ambiental
300 8382603

Mayker Figueroa Cotes
Auxiliar Contable
322 6805497

Katerin Figueroa C.

KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES

C.C 1118872386 DE RIOHACHA – LA GUAJIRA **Nota:** Hago constar que la información suministrada en esta hoja de vida es totalmente cierta y estoy en disposición de dar certificación, sin excepción alguna de las referencias anotadas en la presente HOJA DE VIDA. Al final se encuentra todos los documentos y certificaciones pertinentes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.872.386
FIGUEROA COTES
APELLIDOS
KATERIN GISELLE
NOMBRES
Katerin Figueroa Cotes
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1999
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-FEB-2017 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALAN CARLOS CALDERÓN ARENAS

INDICE DERECHO



P-4500100-00407061-F-1118872386-20170523 0055804362A 1 4790152

República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Eusebio Septimio Mari

Riohacha - La Guajira

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira
según Resolución No. 019 del 16 de Febrero de 2004 y constituida en Institución Educativa
por la Secretaría de Educación Municipal de Riohacha, según Decreto No. 003 de 2015

Confiere a:

KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES

Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 990129-11013 DE RIOHACHA

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes del
Proyecto Educativo Institucional

Rectora

Secretaria

Dado en Riohacha, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2016

Anotado al folio No. 006 Libro de Registro No. 001

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KATERIN FIGUEROA COTES

Con Tarjeta de Identidad No. 99 012 911 913

Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

LOGÍSTICA EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Maicao, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por:
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR(A) CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

3942847# - 15/12/2016
No VÁLIDA REGISTRO

República de Colombia El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre La Universidad de La Guajira

SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto Número 823 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Decreto número 1270 del 21 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional

Otorga el título de

Economista

A

Katerin Giselle Figueroa Cotes

C.C. 1.118.872.806 de Barbacoas

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, lo expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 01 de Agosto de 2023

RECTOR

DECANO (A)

SECRETARIO (A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 328 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 82

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

No. 22843

ACTA DE GRADO

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Cuatro (4) del mes de Agosto del 2023 la Universidad de La Guajira con personería jurídica reconocida por el Departamento de La Guajira mediante el Decreto No. 523 de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según la Resolución No. 1770 del 24 de Mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la República de Colombia, bajo la presidencia del Señor Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, en presencia del(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Doctor(a) DALMA MEDINA CAICEDO y actuando como Secretaria General la Doctora TATIANA BEATRIZ MARTINEZ GÓMEZ se celebró sesión solemne y pública de grado en la cual previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios confiere el título de:

ECONOMISTA

A
KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES

1.118.872.386 de Riohacha (La Guajira)

El cual se encuentra registrado en el Libro No. 63 Folio No. 308 y CODIGO SNIES 104418

El graduado emitió juramento en rigor y se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión de conformidad con la Constitución Política Nacional, las leyes de la República de acuerdo con la ética y a mantener la lealtad con la Universidad de La Guajira. Para constancia de lo expuesto firman el presente acta:

RECTOR

El (la) Decano(a)

La Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

MATRÍCULA PROFESIONAL
DE ECONOMISTA

N° 66559

Expedición: 2023-09-19



KATERIN GISELLE
FIGUEROA COTES

CC 1118872386

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que, **KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES** identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.872.386 expedida en Riohacha- La Guajira, prestó sus servicios profesionales, como Auxiliar de Apoyo Operativo del CDAT, en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2024 en el Distrito de Riohacha, mediante Ordenes y Contratos relacionados a continuación:

- Orden de Servicios N°Conv.004-24-033, con una duración de 2 meses, contados a partir del 19 de Abril hasta el 18 de Junio de 2024.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CCG-Conv.004/2024-027, con una duración de 6 meses, contados a partir del 19 de Junio hasta el 18 de Diciembre de 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir de buena fe las gestiones encomendadas.
2. Apoyar a la Dirección de Rentas y coordinaciones para el fortalecimiento de la gestión operativa en el CDAT del Distrito de Riohacha.
3. Realizar acompañamiento y asesoría virtual y/o presencial para efectuar liquidaciones de los impuestos municipales, señalados por la administración municipal.
4. Brindar apoyo en la realización de las gestiones de fiscalización del Distrito de Riohacha.
5. Brindar apoyo en la realización de las gestiones de Cobro del Distrito de Riohacha.
6. Apoyar en las visitas de campo para la actualización de la base de datos de los contribuyentes.
7. Las demás gestiones que le sean designadas relativas a su objeto contractual.

Se expide en Riohacha a los 16 días del mes de Enero de 2025, a solicitud de la interesada.

ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA
Proyectó: Marelle E.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

LA SUSCRITA JEFE GESTION TALENTO HUMANO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que, **KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES** identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.872.386 expedida en Riohacha- La Guajira, prestó sus servicios profesionales, como Auxiliar de Apoyo Operativo del CDAT, en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2023, suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2023 en el Distrito de Riohacha, mediante Contratos y Ordenes relacionados a continuación:

- Orden de Servicios N°Conv.004-23-019, con una duración de 10 días, contados a partir del 21 de Marzo de 2023.
- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CCG-Conv.004/2023-019, con una duración de 8 meses y 20 días, contados a partir del 31 de Marzo, hasta el 20 de Diciembre de 2023.

Se expide en Riohacha a los 15 días del mes de Enero de 2024, a solicitud de la interesada.

KELLY JOHANA CASTILLO ANAYA
Profesional Talento H.

Radicado No.: *RAD_S*
M1220020230046
Fecha: *16/02/2023*

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CERTIFICA

Que la estudiante **KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.872.386 expedida en Riohacha-La Guajira, realizo sus prácticas formativas **AD-HONOREM** del programa de Economía, asignada a la Dirección de Rentas de la Alcaldía Distrital de Riohacha, desde el día 20 de septiembre de 2022 hasta el día 10 de febrero de 2023 ejecutando con éxito las funciones asignadas.

Dada en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.

ZUNELLYS INES GOMEZ GUTIERREZ
C.C. No 40.939.774 de Riohacha

ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: M2910020220102
M2910020210102
Fecha: 05-07-2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS FACULTADES

CERTIFICA

Que **KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES**, identificado con cédula de ciudadanía 1.118.872.386 expedida en Riohacha – La Guajira, en su condición de estudiante de 10° semestre del Programa de Economía de la Universidad de La Guajira realizó las prácticas profesionales en la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera de la Alcaldía Distrital de Riohacha desde el 05 de abril hasta el 05 de julio de 2022 cumpliendo a cabalidad con la intensidad horaria requerida.

Durante el tiempo de prácticas realizó las siguientes funciones:

1. Apoyó en las gestiones de cobro persuasivo a los contribuyentes morosos del impuesto predial unificado a través de correos, electrónicos, llamadas y mensajes de textos
2. Realizó visitas de cobro persuasivo a contribuyentes morosos del impuesto predial unificado
3. Proyectó y envió comunicados persuasivos para el cobro del impuesto predial unificado
4. Emitió facturas de cobro del impuesto predial unificado
5. Atención al contribuyente
6. Participó en la realización y ejecución del Plan de Cobro de la Dirección de Rentas
7. Propuso procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar las gestiones de recaudo
8. Proyectó, desarrolló y recomendó acciones para optimizar las gestiones de recaudo

Se destaca su excelente desempeño profesional, se reconoce el esfuerzo y dedicación para el cumplimiento de las funciones asignadas, así como puntualidad, responsabilidad, trabajo en equipo y su alto interés por aprender.

Para constancia de lo anterior se expide en Riohacha, el cinco (05) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VANESSA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas del Distrito de Riohacha

Aprobó: Diego Lanao – Secretario de Hacienda

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118572368
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KATERINE FIGUEROA GOTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 6 N 10 02	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Contacto al por menor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - RIOHACHA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			46358522339	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/12/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			909528407

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE												NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP								OCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118572368	FIGUEROA GOTES KATERIN GISELLE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO		30														25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$1118572368	$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Jusonawa
Foundation

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N°0017

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN mayor de edad, identificado con cédula de CC. No.84.093.287 expedida en Riohacha- Guajira, actuando como Representante Legal de la **JUSONAWA FOUNDATION**, con **NIT: 900025884-7**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **JUAN DIEGO SALAS TORRE** identificada con cedula de o. Ciudadanía**. No. 1.118.872.135** y quien para los efectos del presente documento se denominarán **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **ORDEN DE SERVICIOS DE HONORARIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar sus servicios como **APOYO LOGISTICO** en el desarrollo del **COTRATO con** cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos, previo proceso de RE-ESAL-021 2025, el cual terminó con la adjudicación del Convenio mediante la Resolución 2294 del quince (15) de diciembre de 2025. **CUYO OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".** Y demás actividades propias del servicio contratado. sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de catorce (14) días, contados a partir del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contra será por valor de **ochocientos cuarenta mil pesos ($ 840.000) M/L.** cancelado una vez termine la labor contratada. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos en AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". comendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en

este documento. **NOVENA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en el municipio de Riohacha

Las partes suscriben el presente contrato en el Distrito de Riohacha, a los 17 días del mes diciembre del 2025.

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
CC No. 84.082.872 de Riohacha
Representante Legal
JUSONAWA FOUNDATION
NIT: 900025884-7

JUAN DIEGO SALAS TORRES
CC No. 1.118.872.135
CONTRATISTA

Comprobante de Ingreso

TAYDEM No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	No.
Recibido de: Juan Diego Salas Torre					$840.000.
Dirección:					

La suma de: (en letras)

Por concepto de: Auxiliar Apoyo Logistico.

Efectivo:	Banco:	Sucursal:	Cheque No.:

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y sello

JUAN

CC: 1118872135

C.C. NIT. No.

Fecha de Recibido	Día	Mes	Año

Prod. Inapel S.A.S

FUNDACIÓN JUSONAWA FOUNDATION
Nit. 900025884-7
Villanueva -La Guajira

DEBE A:

JUAN DIEGO SALAS TORRE
C.C. 1.118.872.135 De Riohacha

Por concepto de: Contrato para prestar sus servicios como auxiliar de apoyo logístico en el RE-ESAL-021-2025

OBJETO: Contrato para prestar sus servicios como auxiliar de apoyo logístico en la implementación de estrategias para desarrollar entornos seguros y convivencia pacífica del Distrito de Riohacha (comunas 4, 5 y 10), periodo correspondiente del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.

Valor a pagar ochocientos cuarenta mil pesos ($ 840.000.),

Atentamente:

JUAN DIEGO SALAS TORRE
C.C. 1.118.872.135 De Riohacha

JUAN DIEGO SALAS TORRES



NOMBRE COMPLETO JUAN DIEGO

APELLIDOS COMPLETO SALAS TORRES

FECHA DE NACIMIENTO 31 DE OCTUBRE DEL 1998

LUGAR DE NACIMIENTO CARTAGENA / BOLIVAR

CÉDULA

1.118.872.135 RIOHACHA/ GUAJIRA

ESTADO CIVIL Soltero

TELEFONO

3136859685

NOMBRE : fabio salazar

OCUPACION : técnico en contabilidad

TELÉFONO: 3002987895

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE : FRANCISCO JAVIER TORRES

OCUPACION : comerciante

TELÉFONO: 3012795143

NOMBRE: Divanys graxianis

OCUPACION: COMERCIANTE

Número:. 3043679523

JUAN DIEGO SALAS TORRES

cc.1.118.872.135

Riohacha/Guajira

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA

INSTITUTO EDUCATIVO LIVION REGINALDO FISHIONE

BACHILLER

CURSOS

COORPORACION EDUCATIVA SIN FRONTERAS

TECNICO SALUD OCUPACIONAL

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: **DIRECTV**

CARGO ASESOR

JEFE INMEDIATO **Alina rincon**

NUMERO:. **3043327424**

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE : **Daniel palacio**

OCUPACION : **medico**

TELÉFONO : **3042042246**

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOM

NUIP **1.118.872.135**



Apellidos
SALAS TORRES

Nombres
JUAN DIEGO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.74	M

Fecha de nacimiento
31 OCT 1998

G.S
O+

Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
03 FEB 2017, RIOHACHA

Firma
J.UANST

Fecha de expiración
17 MAYO 2033

0238124797

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0238124798480001<<<<<<<<<<<
9810318M3305175COL1118872135<6
SALAS<TORRES<<JUAN<DIEGO<<<<<<

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:09:21 PM horas del 01/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118872135**

Apellidos y Nombres: **SALAS TORRES JUAN DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de noviembre de 2025, a las 14:58:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11118872133
Código de Verificación	11118872133251101145854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1118872135

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN DIEGO SALAS TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1118872135.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, noviembre 01, 2025 - Hora de consulta: 14:48:33

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduria General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Livio Reginaldo Fischione

Riohacha - La Guajira

Autorizada por el Decreto 248 de Noviembre 5 de 2002
Emanado de la Gobernación de La Guajira

Confiere a:

JUAN DIEGO SALAS TORRES

Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 98103166705

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes

En testimonio de ello se firma y sella el presente Diploma en Riohacha
el día 6 del mes de Agosto del año 2016

Rector (a)

Secretario (a)

Registrado en el Folio No. 046 Libro de Registro 004

Diploma No. 035 Acta de Grado No. 033

UNION TEMPORAL I T URIBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 020 DE 2016	

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL I.T. URIBIA

CERTIFICA

Que el Sr **JUAN DIEGO SALAS TORRES,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.118.872.135, presto sus servicios como **AUXILIAR DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.** Como Digitador del Contrato de Consultoría No. 167 de 2016, cuyo objeto es: **INTERVENTARIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FIANANCIERA AL PROYECTO DE OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LA RED DE DISTRIBUCION Y PROGRAM DE GESTION DE DEMANDA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE URIBIA, FASE II.**

Fecha de Inicio: 20 de junio de 2016.
Fecha de Terminación actualizada: 15 de febrero de 2017.

La presente se firma a petición de parte interesada, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2017.

GELCA VANEGAS MENGUAL
Rep. Legal.
NIT. 900980159-0

DIRECT TV COLOMBIA LTDA

NIT: 805.006.014-0

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **JUAN DIEGO SALAS TORRES**, identificado con **Cedula de Ciudadanía** número **1.118.872.135**, prestó sus servicios a nuestra compañía mediante contrato **indefinido**, desde el día 18/03/2018 hasta el día 24/06/2019, cumpliendo el cargo de **Asesor Comercial,** devengando un salario mínimo de **908.000 + comisiones**

Se expide la certificación en la ciudad de Riohacha, a los 02 días del mes de Julio del año 2019.

Atentamente,

Alina Rincón

Coordinadora de punto Directv Riohacha

Celular: (57) 3043327424

Dirección: Calle 15 con carrera 14

Riohacha, La Guajira

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1118872135

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JUAN DIEGO SALAS TORRES		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1118872135
Ciudad/Municipio	RIOHACHA	Departamento	GUAJIRA
Dirección	RIOHACHA	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4636630272**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2025	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2025
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/01/02
Número Autorización	9995288187		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JUAN DIEGO	Apellidos	SALAS TORRES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1118872135
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	GUAJIRA	Municipio	RIOHACHA
Salario Básico	$ 1.423.500	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
17	30															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	14	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 664.300
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 106.300
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 106.300**

SALUD			
Dias	14	Administradora	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 664.300
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 83.100
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 83.100**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	14	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 664.300
Centro de Trabajo	111887213	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 3.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 192.900**